RESOLUCIÓN N° 508/2023

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", sede Asunción.

En la 36° sesión del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), de fecha 19 de diciembre de 2023, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación de Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", impartida en la ciudad de Asunción, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo de MERCOSUR administrado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de Carreras de Enfermería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de Carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de Enfermería en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del MERCOSUR.
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para Carreras de Enfermería del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.

3. Que, en fecha 03 de agosto de 2023, la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes, realizado por la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", impartida en la ciudad de Asunción, de acuerdo a las instrucciones establecidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.

RESOLUCIÓN N° 508/2023

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", sede Asunción.

4. Que, los días 24, 25 y 26 de octubre del 2023, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR conformado por Antonio Medina Benítez (Paraguay), Nilsa Garrido Arteaga (Bolivia) y Miriam Costabel (Uruguay) designados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

5. Que, en fecha 09 de noviembre del 2023, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para las Carreras de Enfermería, en el marco del Sistema ARCU-SUR, los propósitos declarados por la misma Carrera y la visita del Comité de Pares.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", para su conocimiento.

7. Que, el día 12 de diciembre del 2023, la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción, remitió a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) su conformidad respecto del Informe Preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que, el 14 de diciembre del 2023, se recibió el Informe Final de los Pares Evaluadores y el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2023, emitiendo su dictamen.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ANEAES

RESOLUCIÓN N° 508/2023

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", sede Asunción.

a) Contexto institucional:

La Carrera de Enfermería está inserta en un ambiente universitario académico con sólida trayectoria en el país. La forma de gobierno de la UC es colegiada y personal, se representa en el organigrama general de la Universidad y en forma correlativa el de la FCS Carrera de Enfermería. Donde se identifican las autoridades tutelares conjugadas en la Conferencia Episcopal local como alto gobierno. En lo que respecta al gobierno ordinario, se cita a las Autoridades y Órganos Universitarios de Gobierno. A ellos les compete la gestión de las actividades académicas, la conformación y desarrollo de la Comunidad Universitaria y las actividades administrativas. Las Direcciones generales de Campus Universitario y Unidades Académicas están integradas por: El Director General de Campus con su respectivo Consejo de Gobierno; los Decanos y sus respectivos Consejos; los Directivos de las Unidades Pedagógicas conjuntamente con su Consejo. En los Institutos: El Director del Instituto y su respectivo Consejo. Su Organización Académica, cita en el Art. 37° del Estatuto 2015, se realiza en los Campus Universitarios que son un conjunto de Unidades Académicas. Allí se implementan un conjunto de funciones sustantivas; regulados por Consejos de Gobierno del Campus, integrado por Director General de Campus; el Vicedirector General de Campus; el Secretario General del Campus; el Director Administrativo y Financiero (profesional de las Ciencias Contables); todos los decanos, y el Director de los Cursos de Admisión, el Director General de Departamento Pastoral del Campus Universitario; dos docentes del Campus Universitario, dos estudiantes del Campus Universitario. La Universidad se rige por sus estatutos y es una institución pluridisciplinaria que expande su formación en 10 campus en varios puntos del país en áreas de Ciencias de la Salud FCS , Ciencias Exactas e Ingeniería, Ciencias de la Vida y Ecológicas, Ciencias Humanísticas y Sociales, Ciencias Teológicas y Arte.

La Carrera de Enfermería posee un reglamento interno, el cual especifica su organización y funcionamiento, además están consignadas las funciones de los diferentes representantes en el Manual de Funciones de la Carrera de Enfermería y la estructura organizacional, fue aprobado por resolución número 25/2019.

Los procedimientos para elegir, seleccionar, designar y evaluar a las autoridades universitarias, de la facultad, carrera, directivos y funcionarios de la institución se encuentran plasmados en el Estatuto Orgánico de la Universidad, el Reglamento del personal docente de la institución y el Reglamento interno de la Carrera.

Otro sistema que contribuye a la legitimidad de la gestión es el Sistema Sapienza, este software de organización de datos de los usuarios entre otros, tiene muchas bondades para la gestión académica, ha sido instalado recientemente para beneficiar los procesos.

La FCS y la Carrera de Enfermería desarrollan procesos de autoevaluación permanentes con miras a mantener la acreditación Institucional y conseguir la acreditación internacional. Cuentan con comité encargado de observar y recomendar acciones para conservar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, actualmente se encuentra inactivo.

b) Proyecto académico:

El proyecto educativo-académico tiene propósitos claros que orientan a la comunidad a una adecuada gestión educativa. Cuenta con políticas y normativas para la actualización del plan estratégico de la carrera, plan de estudio 2018 con objetivos claros y pertinentes. El perfil profesional aborda la formación de un profesional científico, humano, con razones éticas, legales, sociales esperadas por el sistema de ARCU SUR. En el plan de desarrollo declaran que se han aplicado mecanismos de definición y revisión del perfil de egreso, además de haber cambiado el diseño curricular orientado a la socialización profesional en competencias.

La presencia de un currículo enfocado en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención y atención de las enfermedades, tanto a nivel individual, familia y comunidades, que incluyen además la formación en asistencia, investigación y actividades de extensión social. Contiene los ejes integradores solicitados por el sistema; área básica, profesional y humanista, complementaria, con iniciativas en la investigación, implementación de la extensión. La integración práctica y teórica es coherente con lo aspirado en el perfil y para la consecución de los objetivos programáticos de cada asignatura. Desarrolladas en escenarios hospitalarios, Unidades de Salud Familiar entre otros, complementado el aprendizaje por la práctica de la simulación en un laboratorio equipado con equipos acordes, materiales didácticos e instrumentos apropiados para los logros académicos.

La existencia de una dirección de investigación, existencia de políticas y normativa reglamentaria se considera por este comité como un paso relevante y positivo. La carrera ha fortalecido la investigación en el grado y posgrado, ejes incluidos en su misión, visión, perfil del egreso y plan de desarrollo.

En el periodo correlativo a la renovación del plan de estudio, la CE actualizó su política, estructura y modelo de gestión de la extensión, de manera que se encuentra alineada con la misión, visión, así como con el plan de desarrollo.

c) Comunidad Universitaria:

La CE cuenta con políticas y normativas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes aprobados por las instancias universitarias correspondientes, son socializadas por diferentes medios y en consecuencia de conocimiento público, aseguran la equidad y la no discriminación. Aplica mecanismos de seguimiento de la permanencia estudiantil y ofrece tutorías académicas y clases de apoyo para quienes lo necesitan. La proporción entre estudiantes ingresados y los recursos humanos, así como los recursos físicos con el que cuenta la Carrera son adecuados. Con relación al ingreso - egreso de la misma cohorte se encuentra dentro de lo aceptable.

Las políticas de apoyo y bienestar estudiantil se encuentran reglamentadas, difundidas y corresponden a: Becas económicas y de préstamos, apoyo pedagógico y psicológico, seguro de salud, seguro de praxis e inmunización. La institución cuenta con estrategias para la internalización (movilidad e intercambio), sin embargo no se ha efectivizado en los últimos años.

La Carrera cuenta con un estudio de seguimiento de sus egresados, en los que se evidencia datos referidos a su inserción laboral, desarrollo profesional y necesidades de formación.

La Carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente para el cumplimiento de los objetivos de la carrera, los mismos que responden a un perfil de ingreso, reglamentado y que detalla las funciones y responsabilidades que debe cumplir.

d) Infraestructura:

La CE dispone de una infraestructura edilicia habilitada por la Municipalidad de Asunción que le permite el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior (docencia, investigación y extensión). Cuentan con políticas para el uso y mantenimiento de la planta física, así como normas y condiciones de seguridad en caso de exposición a riesgos infecciosos y ambientales. Sin embargo, deben de garantizar el acceso para las personas con capacidades diferentes sean motora u otras (rampas, ascensor y sanitarios) y considerar el estacionamiento para la comunidad universitaria.

La biblioteca que utilizan es facultativa, posee normas y reglamentos que rigen su funcionamiento. El espacio suficiente para el estudio individual y grupal; el horario de atención es accesible para la comunidad universitaria; cuenta con personal entrenado y suficiente para el manejo y asesoramiento en la biblioteca. El acervo bibliográfico impreso existente es acorde con los programas de asignaturas. Se sugiere mejorar la cantidad y diversidad no obstante es compensado con el acceso a los libros de la biblioteca virtual (CICCO, Biblioteca Digital Virtual y E - Libro).

Cuenta con personal calificado para el cumplimiento de las funciones establecidas y la accesibilidad en la atención para docentes y estudiantes. Poseen políticas de mantenimiento de los equipos y la infraestructura. El comité entiende que si bien el equipamiento es básico, a bien de la excelencia el Laboratorio debiera ser equipado con simuladores de alta fidelidad y mayor cantidad de equipamiento real. La tecnología avanzada, preparados histológicos, proyectores, insumos necesarios para las prácticas organizados, etiquetados y ordenados de manera lógica, para una fácil ubicación, aplicaciones formativas, fantomas y prótesis, así como con equipamiento médico real como camas eléctricas articuladas, monitores y bombas de infusión contribuyen a la calidad.

Existen escenarios de prácticas institucionales (hospitalarios, comunitarios) establecidos por convenios que responden al requerimiento del proyecto educativo. Algunas instituciones ofrecen vestuarios compartidos para profesionales y estudiantes. Los escenarios de prácticas clínicas y comunitarias son suficientes para la cantidad de estudiantes.

RESOLUCIÓN N° 508/2023

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", sede Asunción.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que, la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", impartida en la ciudad de Asunción cumple con los criterios definidos para la Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado del Sistema ARCU-SUR.

2. **Acreditar la Carrera de Enfermería** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", impartida en la ciudad de Asunción **por un plazo de seis años**.

3. Que, al vencimiento del período de acreditación, Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

Dina Matiauda Sarubbi, Dra.
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

ANEAES
Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Sistema ARCU-SUR

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ASUNCIÓN- PARAGUAY

Titulación
Enfermería



Informe Final

Año 2023

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Asunción- Paraguay

Denominación de la carrera:	**Carrera de Enfermería**	
Año de creación de la carrera:	**1973**	
Año de comienzo de las actividades:	**1973**	
Reconocimiento y/o validez del título en el ámbito nacional	**Resolución CONES N°454/2019**	
Primera acreditación ARCU-SUR	si	no x
Año de última acreditación ARCU-SUR	**2017**	
Institución que la presenta:	**Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"**	
Unidad Académica, facultad o lo que corresponda	**Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Enfermería**	
Coordinador/a de la Comisión de Autoevaluación:	**Prof. Dra. (HC) Madeleine Genest**	
Dirección:	**Eusebio Lillo esq. Cardenal Roy**	
Teléfono:	**(021) 441044 - 446644**	
E-mail:	**secretaria.enfeuca@uc.edu.py**	
Creada por Ley N°	**Ley N°663**	
Decreto para su puesta sen marcha N°:	**11.079**	

Comité de Pares integrado por: (Nombre y país)

Antonio Medina Benítez Paraguay

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * ANEAES

Nilsa Garrido Arteaga Bolivia
Miriam Costabel Uruguay

Coordinador del Comité de Pares

Antonio Medina Benítez

Técnico (nombre y e-mail)

INFORME FINAL- ENFERMERÍA

Dimensión I. Contexto Institucional

Componente 1: Características de la carrera y su inserción institucional

Evaluar los aspectos indicados en los Criterios y argumentar sobre el grado en que cada uno de ellos ha sido alcanzado por la carrera. Considerar los indicadores establecidos para cada uno de ellos.

- El ámbito universitario-académico en que se desarrolla la carrera constituye un ambiente de creación intelectual que instrumenta docencia, investigación, extensión/vinculación con el medio.

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" es una Institución de educación superior sin fines de lucro, creada por la Conferencia Episcopal Paraguaya, como Alto Gobierno y erigida por la Santa Sede, a finales de la década de 1950, el Gobierno Paraguayo emite el Decreto N° 11.079 reconociendo su Estatuto Social y la Personería Jurídica de la Universidad.

La Universidad se rige por sus estatutos y es una institución pluridisciplinaria que expande su formación en 10 campus en varios puntos del país en áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas e Ingeniería, Ciencias de la Vida y Ecológicas, Ciencias Humanísticas y Sociales, Ciencias Teológicas y Arte.

Dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud FCS, se encuentra la Carrera de Enfermería CE, dando inició de las actividades el 13 de julio de 1973 cómo escuela, a partir del año 1974 esta fue reconocida como una carrera de nivel universitario y desde entonces se convirtió en una entidad asociada a la Universidad Católica.

La CE posee un reglamento interno, el cual especifica su organización y funcionamiento, además están consignadas las funciones de los diferentes representantes en el Manual de Funciones de la CE y la estructura organizacional, fue aprobado por resolución número 25/2019.

El plan de estudio define un modelo académico centrado en el estudiante, sus modos de ser, aprender y saber hacer, propiciado por una adecuada gestión institucional. El modelo académico por competencias centra el aprendizaje en el estudiante como protagonista de su proceso, la planeación, conducción y asesoramiento del tránsito por este proceso es responsabilidad de los profesores y de la institución.

- La coherencia de la misión, visión, objetivos institucionales y planes de desarrollo con los de la carrera y la eficacia de los métodos utilizados para hacerlos conocer.

La misión, visión, objetivos institucionales y Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y el plan de desarrollo de la carrera muestran un grado de coherencia entre sí, los mismos están aprobados por las instancias correspondientes, además cuentan con un Plan de Desarrollo 2022-2027. Son de fácil consulta y están disponibles para la comunidad a través de su sitio web https://www.universidadcatolica.edu.py .

Durante la visita presencial no se pudo visualizar la misión, y visión de la Carrera en el área de Biblioteca y sala de lectura de forma impresa u otros medios de difusión.

- La adecuación de los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño de los planes o de las orientaciones estratégicas.

Según documento analizado mencionan la participación de estudiantes y la comunidad académica en el plan estratégico a través de encuestas de satisfacción. Es producto de un proceso participativo conformado por un equipo de trabajo integrado por los directores y coordinadores de áreas de la Escuela de Enfermería de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", y en ellos se evidencian que los objetivos de gestión están orientados a la mejora de la Licenciatura. Durante la entrevista virtual a las autoridades de la Institución manifestaron la participación de la comunidad académica.

La CE ha desarrollado cinco procesos de autoevaluación en los que se sometió a procesos de evaluación externa alcanzando las acreditaciones respectivas, tanto en el modelo nacional ANEAES como en el internacional ARCU SUR.

- La adecuación de las políticas y lineamientos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio.

A nivel estructural la carrera cuenta con una Dirección de Investigación y Extensión, cuentan con documento denominado las "Políticas de Investigación Escuela de Enfermería UC 2021-2030", donde describe las dos categorías de investigadores y proyectos. Existen reglamentos para cada línea, elaboran un reglamento de investigación e implementan los Trabajos de Investigación Final, fortalecen la Investigación creando líneas explícitas relativas al plan de estudios.

En relación a las actividades de extensión/vinculación con el medio no existe un documento como el de investigación en el que se describen las políticas de extensión, sin embargo en el reglamento interno de la carrera se describen las funciones que debe realizar el responsable del departamento de extensión, no obstante la extensión es curricularizada como asignatura complementaria. Algunas extensiones que se llevaron a cabo fueron: Kamba'i Hospital Indígena Tesaira Rekavo, Ejecución del Proyecto "Todos por un Hábito Saludable" en la Comunidad Ava Guaraní de la ciudad de ITA, y otros.

Durante la entrevista realizada con la Directora de Investigación y Extensión, mencionó que los proyectos de extensión son planificados desde la dirección con la participación de los docentes y estudiantes. Para la ejecución de estos proyectos de extensión se realiza la autogestión y colaboración de la comunidad educativa, no cuentan con presupuesto asignado para este fin. Los estudiantes de la carrera de Enfermería realizan trabajos de investigación, Trabajos Prácticos, cuyos resultados deben ser presentados en un informe escrito; pueden ser de campo y/o laboratorio. Trabajos bibliográficos que pueden ser monográficos o de control de lectura. En ambos casos, se permite el trabajo en pequeños grupos. Pruebas parciales (exámenes), previo al exámen de conjunto sobre un área específica según líneas de investigación de la Carrera.

- Desarrollo de programas de postítulo o posgrado.

La Universidad desarrolla programas de postítulo con doble titulación a nivel internacional. Asimismo, la CE desarrolla programas de posgrado 10 a nivel de especialidades, 1 maestría y 1 doctorado en enfermería, 4 diplomados, y 7 cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades de la disciplina por medio de la dirección de posgrado. La matrícula total de alumnos de postgrado es de 148 al momento de la visita 2023. La Institución declara la existencia de líneas asociadas a los sellos institucionales en sus funciones superiores y a la

disciplina que guían la estructuración de los programas de postgrado, potenciando aquellas que diferenciadamente y acorde a la naturaleza y área del programa respectivo, se adecúa mejor su implementación. De acuerdo a las fortalezas instaladas, se pudo constatar una oferta equilibrada a la epidemiología y estructura de salud del país y que da cuenta de las necesidades del mercado. Cuenta con propósitos y fines institucionales para el postgrado definidos en su visión y valores, así como en su Plan de Desarrollo. Si bien no se evidenció un diagnóstico de necesidades de los egresados en la entrevista con la Directora queda explícito que las titulaciones propuestas han sido creadas por la demanda de los egresados y de las instituciones donde estos trabajan coincidiendo con distintos niveles de salud.

Componente 2: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera.

Analizar y juzgar:

- La coherencia entre las formas de gobierno y la estructura organizacional y administrativa de la institución, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria y los objetivos y logros del proyecto académico.

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" en su estatuto orgánico presenta tres formas de gobierno: El Alto gobierno, que está constituido por la Conferencia Episcopal Paraguaya, que es la encargada de asegurar la consecución de los fines por la que fue creada la Universidad; el Gobierno General de la Universidad (Constituido por el Rector, Vicerrectores, Consejeros Asesores, Directores generales de los campus y el Secretario General de la Universidad) representado por el Consejo de Gobierno General de Universidad como máxima instancia académica, a nivel de facultad por el Consejo Facultativo y a nivel de carrera por el Consejo de Carrera. Esta forma de gobierno planteada evidencia una coherencia entre todos los niveles de gestión, así como en la estructura organizacional y administrativa que propone la institución en su organigrama, en el estatuto orgánico. Durante la entrevista virtual y visita presencial la directora de la carrera y la directora académica, manifestaron sobre la autonomía en la gestión académica y administrativa de la carrera.

- La existencia de sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones.

En análisis documental se verificó la utilización de notas, memorándum, reuniones, informes escritos, página web y el correo electrónico institucional, además de la intranet de la UC con acceso restringido y seguro. En el 2017 se pone en funcionamiento el Centro de Información

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Estadística de la Universidad para la gestión de la información documental e indicadores, como el sistema intranet, la gestión documental en la UC está digitalizada, certificados de estudios, títulos académicos y otros.

Durante la entrevista presencial con responsables del área académica y administrativa se pudo corroborar que cuentan con sistemas informáticos académicos (sistemas de registros de calificaciones, de traspasos, convalidaciones, historial académico y otros) con el cual pretenden generar información estadística para la toma de decisiones en sus consejos académicos y otras instancias. Cuentan con dos sistemas informáticos operativos (Sapienza y GAF) a destacar. El primero es el que procesa las actividades académicas y financieras de los estudiantes de la carrera de enfermería, a los estudiantes se le facilita un código para acceder al sistema, se pudo verificar in situ durante la visita presencial.

- El conocimiento de los sistemas de información de la institución y su accesibilidad.

El CONES Res. 08/2020 reguló la enseñanza durante la pandemia COVID 19, en cuanto las Redes pasaron a tener un uso habitual. También se utiliza como medio de comunicación la herramienta Classroom de Google para los anuncios de las clases. Se verifica que cuentan con página web de la UC, siendo esta un canal de comunicación actual para el público y página oficial en las redes sociales Facebook e Instagram y la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp.
Durante la visita presencial los directivos de la carrera manifestaron que la página web de la Carrera de Enfermería se encuentra en actualización, pero que en la página de UC se puede consultar todo sobre lo relacionado a la carrera de enfermería.

- Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera y su ajuste a lo reglamentado.

Los procedimientos para elegir, seleccionar, designar y evaluar a las autoridades universitarias, de la facultad, carrera, directivos y funcionarios de la institución se encuentran plasmados en el Estatuto Orgánico de la Universidad, el Reglamento del personal docente de la institución y el Reglamento interno de la Carrera. Según el Estatuto edición 2015 Art.18 pág. 24 son cargos de confianza aquellos que se desempeñan como miembros del Consejo Gobierno General CGG, decano, Vicedecano, dirección Unidad Académica. En los

documentos se establecen los requisitos para el cargo, mecanismos de selección, tiempo de duración de la designación y/o contrato, las funciones y niveles de coordinación.

- Si la carrera está a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.

La Carrera se encuentra dirigida por una profesional en Enfermería con formación posgradual en las áreas de la disciplina y con amplia trayectoria en la gestión académica, se verifica el antecedente curricular de la profesional. Es Doctor Honoris Causa de la misma UCA.

- Si las previsiones presupuestarias y los mecanismos de su asignación son explícitos.

El Vicerrectorado Administrativo y Financiero VRAF establece los lineamientos y procedimientos para elaboración de presupuestos de la unidad académica de Enfermería. El Consejo de la Carrera presenta el presupuesto ante el VRAF para su aprobación y ejecución, es independiente desde lo administrativo. Los recursos financieros se obtienen por presupuesto propio de las matrículas, donaciones, y oferta de programas académicos. El presupuesto para los próximos años está preparado en base a estos conceptos y sin considerar las donaciones, también sobre la base de un aumento de la matrícula del grado y del posgrado, lo que hace confiable. No se aprecian deudas razonables por lo que no se prevén problemas financieros. Estos recursos propios sustentan el financiamiento del desarrollo de las actividades académicas, de prácticas clínicas; así como del personal técnico, administrativo e infraestructura, inversiones, las cuales se observa que han aumentado anualmente de acuerdo a las necesidades.

- Si el financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo, para el desarrollo de los planes de mantenimiento, expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca están garantizados.

Se verifica que la carrera cuenta con los Balances correspondientes por año en donde tiene previsto en sus presupuestos aspectos de inversión, mantenimiento para la ejecución de actividades, las mismas cuentan con recursos propios para el financiamiento del desarrollo de las actividades académicas, de prácticas clínicas; así como del personal técnico, administrativo e infraestructura.

Componente 3: Sistemas de evaluación del proceso de gestión

Evaluar y argumentar sobre:

- Si existen y se implementan mecanismos de evaluación continua de la gestión, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, los que deben ser a su vez periódicamente evaluados.

En revisión documental se pudo verificar la cultura de la evaluación continua por cuanto se han presentado a convocatorias del Modelo Nacional y ARCU SUR. No posee un comité de aseguramiento de la calidad estable, pero plantean reactivar un Comité de Calidad. Formalizan Comité de Calidad Ad Hoc para los procesos de evaluación frente a las convocatorias.
Existen sistemas de gestión administrativa y académica bien definidos. Presentan un plan de desarrollo de la carrera documentado basado en líneas estratégicas. Documentos que demuestren la implementación de una evaluación continua de la gestión con participación de la comunidad universitaria (resoluciones, decisiones, actas, informes de las reuniones, informes diagnósticos).
Durante la visita virtual y presencial con directivos de la carrera se pudo constatar la aplicación de dicho sistema. Demuestra que tiene capacidad para efectuar ajustes y cambios necesarios para la mejora.

- Si existe plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

La Carrera presenta el Plan de Desarrollo 2021 - 2026 aprobado por las instancias correspondientes en las que establece acciones concretas para la mejora de la unidad académica, actualizado en junio, con líneas estratégicas coherentes con su misión y objetivos además del Acta 409 dic 2019 el cual aprueba el Plan Estratégico 2019-2023 de la FCS, coherente con el Plan Estratégico de la UCA, misión, visión y con el Reglamento Interno de Enfermería.

Componente 4: Procesos de admisión y de incorporación

Analizar la existencia y el funcionamiento de:

- Procesos de admisión explicitados y conocidos por los postulantes.

El proceso de admisión está contemplado en el Estatuto de la UC, en el Reglamento Interno, en el proyecto educativo y se difunde a través de la página web de la Carrera de Enfermería, en sus redes sociales, en boletines impresos (trípticos) y publicidad radial (Radio Cáritas de la UC).

- Actividades en las que se brinda información a los ingresantes sobre el funcionamiento de la Institución y el perfil de egreso de la carrera.

Documentalmente se verificó que la carrera al inicio del año académico realiza inducción a los estudiantes de nuevo ingreso y cursos superiores, con la presentación y entrega del reglamento y el proyecto académico.
En la actualización de la malla curricular los nuevos estudiantes se incorporan de forma directa a la carrera debido a que el curso de admisión fue convalidado como un curso en el primer semestre de la misma, donde existen asignaturas eliminatorias.

Componente 5: Políticas y Programas de bienestar institucional

Analizar la existencia y el funcionamiento de:

- Mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinadas a alumnos y docentes.

La Universidad Católica y la Carrera de Enfermería poseen un programa de becas destinado a estudiantes, docentes e hijos de funcionarios que se explicitan en el estatuto de la UC y el Reglamento Interno de la Carrera. Se verifican actas del Comité de Becas otorgado a estudiantes de los diferentes cursos de la carrera de enfermería, además de contar con programas de préstamos. Respecto a los docentes se les otorgan algunos beneficios.

- Programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

La Carrera presenta peculiaridad de algunas actividades vinculadas con la cultura: fiesta de San Juan, promoción de la cultura de los pueblos originarios. La solidaridad social es evidenciada mediante las becas otorgadas a estudiantes con limitaciones económicas, de congregaciones religiosas y la acogida a estudiantes de origen germano. Instancias validadas en entrevistas con docentes y estudiantes.

- Programas para el bienestar de la comunidad universitaria que incluyan programas de salud y disponibilidad de locales de alimentación, áreas para deporte, recreación, cultura y otros.

Se verificó en revisión documental de la carrera que cuenten con programas de salud, a través de convenio con IPS acceden a una póliza de seguro y en el Hospital Universitario de la Universidad Católica, situado en el campus de la Carrera de Enfermería y se ofrecen aranceles reducidos para las consultas de urgencias a los estudiantes.

Cuentan con una docente que realiza acompañamiento pedagógico inclusivo a estudiantes con dificultades de aprendizaje. En situación de apoyo psicoafectivo se les brinda ayuda de especialistas (consejería espiritual y psicopedagogía). En cuanto a la alimentación tienen espacios destinados a la misma y descanso en el predio de la CE, también actividades extracurriculares tales como: torneos deportivos Inter facultades organizadas por el Centro de Estudiantes (CEFACS), las mismas fueron verificadas durante la visita presencial.

Componente 6: Proceso de autoevaluación

Analizar la existencia y el funcionamiento de:

- Procesos de autoevaluación permanentes.

La Carrera lleva a cabo procesos de autoevaluación continua y ha participado de manera sistemática en las convocatorias de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) desde 2010 hasta la actualidad. Los resultados de las evaluaciones han sido utilizados para los procesos de evaluación externa orientados para la acreditación de la carrera. En el año 2016 se presenta nuevamente a la convocatoria de la ANEAES para el Modelo Nacional, resultando acreditado en agosto del 2022.
La Carrera expresa que la *"...evaluación es considerada un proceso continuo, global y multidimensional para conseguir, mantener y mejorar la calidad educativa..."*
En entrevista virtual con autoridades de la carrera y el comité de autoevaluación manifestaron que dentro de la comunidad de enfermería está instalada la cultura de la autoevaluación continua.

- Implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica incluye en su organigrama la Unidad de Evaluación y Calidad que es la encargada de asesorar los procesos de evaluación y mejora de la calidad de las carreras dependientes de la facultad. Cuentan con un comité de aseguramiento de la calidad el que plantean reactivar como Comité de Calidad para la CE. Los Comité de calidad son Ad hoc y se integran frente a las convocatorias. Cuentan igualmente con documentación, y realizan actividades de implementación de procesos común a la mejora continua. En documentos adicionales remitieron evidencia de la participación de los miembros de la comunidad académica en los procesos de autoevaluación.

Durante entrevista con los directivos, docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo y de apoyo manifestaron su participación en el proceso de autoevaluación de la carrera, además informaron que el comité encargado de observar y recomendar acciones para conservar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

- El resultado del proceso de autoevaluación constituye el insumo para los procesos de evaluación externa.

Los resultados obtenidos de los procesos de autoevaluación anteriores se constituyeron en insumos para los procesos de evaluación externa con fines de acreditación de la Carrera, actualmente la información consignada en el Informe de Autoevaluación de la carrera de Enfermería con fines de acreditación en el Modelo ARCU-SUR muestran la objetividad y el rigor con que fue escrita y permite ser un insumo valioso para la evaluación externa.

Dimensión II. Proyecto Académico

Si la carrera posee más de un proyecto educativo en vigencia según lo indicado en los informes y en el desarrollo del análisis se detectan diferencias sustanciales entre ambos, señalar en los ítems correspondientes.

Componente 1: Proyecto educativo

Evaluar la coherencia del perfil y las competencias de la carrera con el perfil propuesto en el documento de criterios para el Sistema ARCU-SUR.

Para realizar esta tarea

- lea y analice los documentos que informan sobre el Plan de estudios (fichas, programas, módulos, asignaturas, etc.)
- analice en particular el nivel de implementación del plan de mejora derivado del anterior proceso de acreditación, en caso de corresponder.
- establezca si los contenidos previstos en las actividades curriculares e impartidas a los estudiantes en las diversas instancias de formación tienen la amplitud e intensidad suficientes para que los graduados logren el perfil indicado en cada una de las competencias indicadas en el perfil de egreso.

Analizar y evaluar:

- Las **generalidades** de la carrera: existencia de un proyecto académico, un plan de estudio coherente con los propósitos de la carrera, una formación del egresado para atender a las necesidades de salud del país.

El proyecto educativo de la Carrera Enfermería 2018 contiene el Plan de estudios 2018, que en el 2015 fue aprobado por el CDC. El 27 de Mayo 2021 es aprobada la renovación de la carrera en el CONES bajo la ley 4995/2013; cuyas atribuciones es la actualización de los programas de grado y posgrado. El currículum queda con 4.149 (4 años). La Carrera Enfermería otorga un título de Licenciado/a en Enfermería desde su creación en el Campus Asunción 1973. En Itapúa fue creada en 1982, Guaira 1992, Pedro Juan Caballero 1988. El proyecto académico integra en su marco teórico las competencias profesionales a desarrollar en el proceso de formación, no solo en dominios técnicos sino que también a los valores para enfrentar la sociedad con autonomía personal. Define un modelo académico centrado en el estudiante, sus modos de ser y aprender a ser, hacer, propiciado por una adecuada gestión institucional. El modelo académico por competencias centra el aprendizaje en el estudiante como protagonista de su proceso, la planeación, conducción y asesoramiento del tránsito por este proceso es responsabilidad de los profesores y de la institución.

El encare de la disciplina científica de Enfermería está basado en el Modelo Teórico de Virginia Henderson y en el Modelo y Teoría de Dorothea Orem.

El plan de estudio tiene 4.149, 60% horas teóricas y 40% prácticas; contempla 61 asignaturas, organizadas de manera híbrida en semestres y cursos. Presenta una modalidad 4 (cuatro) años – 8 (ocho) Semestres y es teórico/práctico. Los contenidos contemplan la formación en Áreas Básicas 870 horas, humanísticas 442 horas, profesionales y de la Disciplina 2.649 horas

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

y complementarias 188 horas. El perfil de egreso responde a las necesidades epidemiológicas del país descrito en el marco del currículum, junto a la demografía del mismo.
Para el egreso tiene como requisitos la aprobación de todas las asignaturas y un examen final de grado, previa presentación de un trabajo de investigación final reglamentado.

- El **perfil** del egresado: si las actividades de enseñanza permiten formar al alumno en función de las competencias vinculadas al área ética-profesional, a la gestión – prestación de servicios y cuidados, al desarrollo profesional y la integración a equipos de salud.

La carrera presenta dos perfiles: el de egreso de la Licenciatura y el perfil de egreso laboral. Al realizar el análisis de los perfiles se evidencia que existen espacios curriculares que forman al profesional en enfermería con conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, ético-legal, social y político. Las competencias declaradas en el proyecto educativo y las actividades de enseñanzas de los programas curriculares con base en las áreas ético-profesional, de gestión y/o prestación de servicios y cuidados, al desarrollo profesional y la integración a equipo de salud son ejes articuladores del curriculum. Enseñan la gestión del cuidado y la aplicación del proceso enfermero para el cuidado integral de la persona, familia y comunidad en todas las etapas de la vida y niveles de complejidad.

Los principios básicos de la administración de los servicios de salud y de gestión de programas lo integran dentro del proceso enseñanza – aprendizaje y lo desarrollan en las prácticas de salud pública y administración hospitalaria. Las clínicas tanto hospitalarias como comunitarias se realizan en escenarios adecuados, reconocidos algunos durante la visita, oportunos para el desarrollo de habilidades, actitudes y destrezas vinculadas con el cuidado enfermero.

Existen espacios curriculares como: Legislación, Salud Comunitaria y Extensión comunitaria que contemplan aspectos relacionados con la política, regulación de recursos humanos y creación de redes de apoyo y contención comunitaria. Toman en cuenta además contenidos referentes al desarrollo profesional y a la integración de equipos como ser: Introducción a las ciencias de la enfermería, Profesionalización, Práctica clínica y otros. Durante las entrevistas con directivos y docentes, se pudo evidenciar varias instancias donde trabajan articuladamente en la implementación del plan de estudios y su seguimiento de logros a través de controles, exámenes y práctica pre profesional.

Componente 2: Procesos de Enseñanza-Aprendizaje

Teniendo en cuenta los Criterios de Calidad para la acreditación ARCU-SUR de Enfermería, evaluar:

- La **estructura curricular** considerando la existencia de áreas de formación profesional explicitadas en los programas y las actividades curriculares; la definición de **áreas de conocimiento** a partir de campos disciplinares afines que abordan ejes conceptuales integradores.

De acuerdo con el análisis documental de la estructura curricular, se evidencia coherencia entre los contenidos curriculares con los objetivos de la carrera y el perfil declarado del egresado de la Licenciatura en Enfermería. Las asignaturas que conforman el plan de estudio presentan una estructura curricular con suficiente articulación vertical y horizontal en las tres etapas que lo componen y disponen de contenidos que permiten el logro de las competencias en Áreas Básicas, humanísticas, profesionales y de la disciplina.

En la entrevista con estudiantes, estos refieren el desarrollo de actividades y metodologías, en diferentes asignaturas, que denotan la coordinación de ejes temáticos tanto vertical como horizontalmente.

- La organización en **espacios curriculares** (asignaturas, cursos, módulos, disciplinas, etc.) bien definidos (con contenidos, metodologías de enseñanza, metodología de evaluación, bibliografía, etc.) evitando vacíos y duplicaciones.

La organización curricular está bien definida (asignaturas, cursos y áreas). Todos los programas curriculares contemplan los siguientes elementos: Antecedentes generales de la asignatura (carrera, nombre de la asignatura, código, prerrequisito, curso, carácter, número de créditos pendiente, horas: teóricas y prácticas, docente), descripción de la asignatura (competencias: genéricas y específicas, objetivos del programa y capacidades a desarrollar), unidades de aprendizaje (nombre de la unidad, contenido a desarrollar, carga horaria y método de enseñanza a emplear, descripción del logro esperado, competencias a desarrollar con base en los contenidos), Evaluación (criterios, tipo y número de evaluación y ponderación), listado de competencias a adquirir en relación con el perfil de egreso esperado y los resultados de aprendizaje.

Los contenidos de los programas curriculares están en relación con las competencias que se desean formar, basados en los saberes: el Saber, Saber Hacer y Saber Ser. No se observan repeticiones a lo largo de la formación académica.

La metodología didáctica es la forma de enseñar, cuando se hace de forma estratégica y con base científica. La CE integra en los programas de la Licenciatura, una didáctica acorde a la enseñanza en competencias, clases expositivas, trabajo en equipo, salidas a terreno, estudio de casos, resolución de problemas, práctica en laboratorio de simulación, proyectos, monografías.

No todos los programas tienen bibliografía actualizada. Ejemplo, Lógica simbólica, asignatura cuyo objetivo de aprendizaje es el ejercicio inteligente del sentido común, y la práctica de la investigación científica, la reflexión filosófica, necesaria para el alcance de las competencias declaradas en el perfil como pensamiento crítico, autonomía. Por tal, la literatura citada debería ser actualizada, la citada está entre los años 1985 -2003, otro ejemplo es Tecnologías de Enfermería.
Las asignaturas contemplan las áreas de integración de saberes que aspiran en el perfil del egresado.

La metodología de evaluación está definida de acuerdo al reglamento interno y es de carácter sumativo. El sistema de calificación es numérico va del 1 al 5 donde 3 es aprobación en la práctica hospitalaria o comunitaria. En teoría el valor es de 2. Se sugiere se aplique el sistema de créditos en el pan según lo descrito en el reglamento interno.

Se verifica en el currículum de la Licenciatura de Enfermería 2018 la inclusión de contenidos que contemplan los aspectos éticos, legales, científicos, técnicos y psicosociales indispensables para la práctica profesional y que aseguran que el estudiante adquiera las competencias básicas de la enfermería.

- La integración de los contenidos en las **4 áreas de conocimiento señaladas** a continuación, teniendo en cuenta para cada área los contenidos mínimos que contribuyen al logro de los objetivos descritos en los Criterios de Acreditación MERCOSUR de Enfermería **Área profesional**: Teorías, modelos conceptuales de Enfermería y dimensiones del cuidado. El cuidado integral de enfermería a las personas, familias, grupos y comunidad en los diferentes niveles de complejidad y en las distintas etapas del proceso de vida. Se desarrollan

contenidos de gestión, investigación, educación, innovación y desarrollo **Área básica**: Esta área permite a los estudiantes obtener fundamentos sobre las bases morfológicas y funcionales normales y alteradas que mantiene la vida en relación e intercambio con el medio ambiente. **Área humanística**: Permite al estudiante la comprensión integral de la persona, la sociedad, las diferentes culturas y la profesión. **Área complementaria**: Contribuye a la formación integral del estudiante.

La estructura del plan de estudios 2018 es de 8 semestres, (4.149 horas 4 años) donde se contempla la formación en Áreas Básicas (870 horas). Los contenidos permiten la adquisición de bases morfológicas, funcionales normales y alteradas que mantienen la vida en relación de la persona.
El área humanística, (410 horas), permite la comprensión integral de la persona, la sociedad, las diferentes culturas y la profesión; es lo que se lee en las asignaturas correspondientes. El área disciplinar propia, profesional de la Disciplina, de (2.649 horas), se sustenta integrando al currículum la teoría de Virginia Henderson. Los paradigmas de Enfermería le brindan base científico y rigor metodológico a la profesión, por cuanto abordan a la persona, definen la salud, el entorno y conceptualizan la enfermedad según las creencias y el ambiente donde se sitúa la persona, familia, grupo o comunidad. Estos paradigmas están construidos por modelos, teorías y tendencias; cuyas autoras aportan rigor metodológico a la hora de realizar el Plan de Enfermería. V. Henderson fundamenta su abordaje con la asistencia a las 14 necesidades en el cuidado de la persona, familia y comunidad. Además el currículum es reforzado por el Modelo de Atención de Dorothea Orem que refiere la teoría del autocuidado, en diferentes niveles de complejidad.

El área complementaria (188 horas) contribuye a la formación integral del estudiante y la licenciatura aporta en su plan de estudios, las asignaturas de Comunicación, Medicina Legal, Derecho Laboral, Práctica Clínica, Extensión. No tiene optativas.

- La suficiencia de la **carga horaria** total (mínima de 4000 horas reloj) y su adecuada distribución teórico-práctica para la adquisición de las competencias teniendo en cuenta las 4 áreas de conocimiento y su jerarquización acorde a las competencias que se pretende desarrollar.

Total 4.149 horas donde la teoría es 40% práctica es de 60 % horas. En coherencia con los criterios ARCU SUR. Áreas Básicas (870 horas), profesional de la Disciplina, de (2.649

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

horas) el área humanística, (410 horas), y el área complementaria (188 horas). Los programas se adecuan en contenido y estructura para la implementación del plan. Estos incluyen las actividades curriculares en escenarios adecuados para adquirir competencias.

- Las **estrategias de enseñanza-aprendizaje**: desarrollo de las **actividades prácticas** en múltiples escenarios de aprendizaje; organización de una **práctica integral** (pre-profesional supervisada) en ámbitos vinculados a la atención de la salud; la **integración** horizontal y vertical de los contenidos; correspondencia entre la **formación**, la denominación del título que se otorga y el perfil que la institución ha definido para la carrera; la posibilidad de **autoformación y desarrollo personal** de los estudiantes.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje son desarrolladas bajo programas analíticos adecuadamente estructurados, son dictados por profesores de aulas, e instructores en las prácticas; además del Laboratorio de simulación, con una carga académica que les permite autoformación y desarrollo personal. Las actividades prácticas se realizan en varios escenarios de aprendizaje: hospitales, comunidad, escuelas, donde se articula el saber teórico con casos, entre otros. En la visita se pudo recorrer el Hospital Universitario cita en Asunción y entrevistar estudiantes e instructores de varios cursos, además de una Unidad de Salud Familiar en Capiatá. Se observó cronogramas, instrumentos de registros de procesos clínicos, y gestión académica.
Organizan una práctica pre-profesional supervisada por docentes e instructores. En cuanto a la integración horizontal del Proceso Enseñanza Aprendizaje PEA en la Carrera está evidenciado por la didáctica de los profesores en sus clases magistrales, en el liderazgo de su propio saber y experticia en la asignatura; en la didáctica de los programas y medida por las calificaciones de los estudiantes como resultado. La integración vertical está situada en el cómo se aprende, la CE presenta un currículum en competencia e integra en los programas la distribución de los contenidos con saber hacer, actitudes, saber pensar, saber ser como correspondencia de la formación para la socialización del profesional de la enfermería en coherencia del perfil a alcanzar con el título que otorga.

- El **sistema de evaluación**: los mecanismos de evaluación permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje incluyendo aspectos vinculados con rendimiento del estudiante, contenidos, estrategias educativas, desempeño docente, infraestructura y equipamiento.

Entre los procedimientos evaluativos se privilegian la evaluación formativa - sumativa y los espacios de retroalimentación como elemento fundamental del proceso de aprendizaje. Desde la renovación del plan de estudios, la carrera ha incorporado instancias de evaluación para monitoreo de los avances curriculares, distintas instancias para acceder a la titulación. Si bien la calidad del proceso de enseñanza se mide por distintas variables, citan como importantes instrumentos de evaluación de la parte teórica los que toman como insumos para el seguimiento del PEA. Trabajos Prácticos cuyos resultados deben ser presentados en un informe escrito; pueden ser de campo y/o laboratorio. Trabajos bibliográficos que pueden ser monográficos o de control de lectura. En ambos casos, se permite el trabajo en pequeños grupos. Pruebas parciales (exámenes). La Prueba final o examen final lo definen como un instrumento para evaluar el grado de asimilación por parte de los aspectos fundamentales del programa propuesto en una asignatura en orden a la globalización o síntesis de los mismos. Exámenes de grado o de conjunto que son exámenes que miden el nivel de conocimiento en un área del saber de enfermería. Se rinden en forma oral y constituyen la actividad final de la carrera. A ello se le suma el puntaje de la práctica hospitalaria y comunitaria además de la práctica simulada. La carga en puntaje en la evaluación teórica es de un 40% y en la práctica de un 60% nunca puede superar el 100%. El mínimo de aprobación es de 60% en el grado.

En los Posgrados se requiere un mínimo del 70% en los módulos correspondientes. Para tener derecho a la evaluación final un mínimo del 75% de asistencia en las asignaturas teóricas y del 100% en las asignaturas prácticas. Un Trabajo de Investigación Final en el área de la salud en el 7mo Semestre que lo habilita al examen final.

Si bien el Reglamento Interno detalla el proceso de la evaluación, sería interesante compendiar datos tales como un seguimiento de la retención, graduación (eficiencia terminal), inasistencias, matrícula y rematriculación, y relacionarse con la evaluación docente, entre otros. El seguimiento de las variables de graduación por cohortes, deserción, rezago, egreso y titulación oportuna son datos que dan cuenta de la trayectoria curricular. El IA presenta un cuadro de ingreso - egresos por año sin relacionar las cohortes. La progresión de los estudiantes y otros datos se realiza a través del Sistema Sapienza como registro académico y de progresión (sitio institucional revisado durante la visita externa). El cual deberá de emitir datos, resúmenes para la detección del estudiante de riesgo entre otras ventajas tales como realización de cambios o focalización sistemáticas de producción de datos, evidencias, evaluación y procesos de mejora.

En cuanto a la infraestructura y equipamiento es adecuado para alcanzar las competencias del perfil propuesto, realizan prácticas en diferentes ambientes hospitalarios de diferentes

niveles de complejidad tuteladas, evaluadas. Prácticas en la comunidad, prácticas simuladas en laboratorio con equipamiento acorde, listas de cotejo en cada énfasis práctico, para el control de las técnicas y procedimientos incluidos entre las actividades que debe afianzar. Disponen además de un Manual de técnicas de Enfermería de autoría de la propia dirección académica además de literatura en la biblioteca y de TICs a disposición.

Componente 3: Investigación, innovación y desarrollo

Analizar y evaluar:

- La existencia de núcleos y líneas de investigación, dependientes de una unidad de coordinación, orientadas a la producción de conocimiento de la propia disciplina, de la educación y de la práctica.

El proceso de acreditación anterior impulsó la creación de un documento denominado "Políticas y estrategias de Investigación" 2021- 2031 donde se reconoce el propósito de desarrollar la investigación. Se valora positivamente la ampliación de la especificación de focalizarse en líneas de investigación a la temática propia del currículum, a la misión y a los objetivos del perfil de egreso. Además de profundizar en las políticas declaradas en el grado (TIF) y posgrado (doctorado), los cuales se consideran un paso relevante y positivo para el impulso institucional decidido. Estas líneas son correlativas al plan de estudios, propias de la disciplina. Define de modo global las políticas de talento humano en enfermería, el ejercicio profesional, su inserción y desempeño en el mercado laboral de la cual se anidan otros objetos de investigación. Gerencia y gestión del cuidado de enfermería como segunda. La Enfermería comunitaria y la Atención Primaria de Salud como tercera aplicación de Nuevos Conocimientos a la Práctica Profesional. Incluyendo en sus políticas lineamientos para la publicación de resultados y la internalización entre países. En cuanto a la asignación de presupuesto es escaso, no parece ser consistente con las políticas declaradas en cuanto a desarrollo y posicionamiento a nivel nacional, en el informe 2020 luce que la asignación fue escasa para el mismo año, sobre todo para la investigación.

- La existencia de políticas de incentivo a la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y la integración de los estudiantes a los proyectos con tutorías docentes.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

No se evidencia incentivos a estudiantes por participar en la investigación, ésta está escolarizada, es un requisito para la escolaridad, como lo evidencia el Reglamento de investigación y lo refieren los entrevistados.

- La difusión de los resultados de las investigaciones en diferentes ámbitos.

Los trabajos de investigación de los estudiantes son de público conocimiento por lo que expresan en el Informe de Autoevaluación. Otras publicaciones mayoritariamente son de docentes en revistas indexadas y de estudiantes de posgrado. En los últimos 3 años los docentes han publicado en revistas nacionales 8 trabajos, 4 en revistas internacionales.

Componente 4: Extensión, vinculación y cooperación

Analizar y evaluar:

- El desarrollo de actividades de extensión (prestación de servicios, asesorías, educación para la salud, entre otras) que respondan a las necesidades del entorno, coordinadas por una unidad específica.

La FCS SE cita a la extensión en su misión y visión, objetivos estratégicos, encara el desarrollo de ésta en su plan de desarrollo, además es una asignatura curricular complementaria en el plan de estudios. La Dirección de Extensión, compartida con la investigación presenta un reglamento de la Extensión, como fortalecimiento de la misma a partir del año 2015 después del proceso de acreditación ARCU SUR.
En el marco de Extensión Universitaria se elaboraron Proyectos dirigidos a la comunidad. Proyectos "Hogar de Niños Jesús de Praga", Escuela "Fe y Alegría", "Hábitos de vida saludable", 2015-2018 dirigido a una comunidad indígena y apoyado por el presupuesto de la Carrera. En la Unidad de Salud Familiar USF CICOMAR en Capiatá también realizan estas actividades. Durante la visita externa pudo observarse que la planta física ha sido renovada y los estudiantes son integrados en los procesos de asistencia a la población. La USF atiende aproximadamente a 2600 familias, para una población de 5000 personas.

La UCA compartida con la CE sostiene en su misión valores ético-cristianos en la gestión en calidad de la docencia, la investigación y la extensión para influir en la construcción más justa de la sociedad, una institución humanista, referente nacional, compromiso cristiano. A bien de esta declaración, el concepto de extensión es explícito en el reglamento, tiene una función

democrática diferenciando las funciones extracurriculares de las de extensión las cuales se realizan a bien de promover la salud, bienestar o mejoras que son contributivas a la sociedad.

- Una articulación entre las actividades de extensión y las actividades curriculares de manera de complementar y enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el período correlativo a la renovación del plan de estudio, la CE actualizó su política, estructura y modelo de gestión de la extensión, de manera que se encuentra alineada con la misión, visión, así como con el plan de desarrollo.

La CE articula sus actividades de extensión curricular de forma contributiva con la sociedad. De acuerdo a reglamentación al finalizar la carrera cada estudiante debe tener acumulado 60 horas/reloj, coordinadas desde las asignaturas complementarias por la dirección de extensión. Promueve, desarrolla y difunde la cultura y la ciencia, orientándola de acuerdo con las necesidades nacionales y regionales, extendiendo su acción a escuelas, comunidades, en forma interdisciplinaria, es decir con otras carreras y disciplinas de la FCS. Pudiendo relacionarse con toda organización representativa de sus diversos sectores, deportivos, asociaciones (Asociación Paraguaya de Enfermería-APE), grupos de interés, comunidades étnicas Ava Guarani, Maka, Maskoy, Menonitas, a fin de informarse directamente sobre sus problemas e incidir a través de la intervención estudiantil. Por tal puede clasificarse los proyectos de Extensión evidenciados de Interés Social, de Cátedra (curriculares), Interés Institucional y Acciones de Extensión al Territorio. Alguno de ellos de vinculación con el medio, de una interacción significativa, y de mutuo beneficio.

Dimensión III. Comunidad Universitaria

Componente 1: Estudiantes

Evaluar:

- Las políticas, normativas o reglamentos de admisión, permanencia y egreso de estudiantes que aseguran su equidad y la no discriminación.

Las políticas y normativas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes de la CE se encuentran establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad (2015) y el Reglamento Interno.

El ingresante a la CE, debe ser una persona con vocación de servicio, con valores, sentido de responsabilidad, solidaridad, disciplinado, respetuoso según lo que se lee a texto expreso en el IA. Debe tener habilidades blandas de comunicación básica, conocimientos de Ciencia y Matemáticas. Para ello le realizan una preparación como primer curso de la Carrera que debe aprobar para demostrar su capacidad de socializar con el perfil de egreso de la Carrera. (Cap. – VIII Sistema de Admisión, Art. 105- 114 p.c 86-87)

Dentro de los requisitos para la admisión debe poseer el título de Bachiller o su equivalente. No existen en el Reglamento otros requisitos por lo cual no existe discriminación al ingreso, no se excluye a personas por su raza, creencias o diversidad.

Aspiran a que el egresado sea un profesional universitario del área de la salud, con integridad física, mental y espiritual con habilidades y destrezas (competencias) generales y específicas. En la entrevista realizada a los estudiantes manifiestan que estas políticas, normativas y reglamentos se aplican al momento de la admisión.

- La coherencia entre la cantidad de ingresantes/año con la organización de la carrera, el plan de estudios, las metodologías de enseñanza utilizadas, y la calidad del aprendizaje esperado.

El número de ingresos de los estudiantes en los período 2015-19 fue de 682, lo que supone una adecuada correlación con el número de profesionales de enfermería que son 32 docentes de cátedra y 16 instructores, haciendo un total de 48 profesores.
El plan de estudios se organiza por asignaturas, cursos, en semestres, las prácticas son planificadas por áreas de diferente complejidad y niveles de aprendizaje. En planillas tipo Gantt se planifican las rotaciones que muestran las distribuciones estudiantiles en el hospital, según área de especialización, nivel del curso e instructor, además del tiempo de duración de la misma. La relación es de 1 docente con 10 estudiantes según planillas evidenciadas, relación que es la esperada en la formación de nivel superior en disciplinas de la salud. En algunas áreas de alta complejidad hospitalaria los estudiantes son menos. De ésta manera y en forma planificada el estudiante puede alcanzar las habilidades descritas en el perfil.

- La existencia de programas de apoyo para el bienestar, financiamiento y orientación de los estudiantes.

La CE posee mecanismos de apoyo para el bienestar de los estudiantes, que se detallan a continuación:

Beca económica: Otorga financiamiento total y/o porcentual de la matrícula estudiantil para estudiantes con limitaciones económicas.

Beca préstamos: Concede préstamo económico para matriculación de estudiantes con dificultades económicas, para su devolución pos profesionalización. Estas becas se encuentran reglamentadas.

Apoyo pedagógico: Brinda asistencia de retroalimentación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Apoyo psicológico: Brinda asistencia psicológica para el diagnóstico de forma gratuita a los estudiantes.

Estas actividades realizadas no forman parte de un programa sino que son pautas establecidas en el Reglamento Interno de la carrera. El consejo de carrera es la instancia en donde se determina el apoyo que se brindará al estudiante.

Seguro de salud: Ofrece un seguro praxis en la IPS.

Vacunas: Ofrece esquema de inmunización obligatoria contra la Hepatitis B, difteria-tétano, COVID 19 e Influenza.

Asimismo la institución le brindaba a los universitarios el acceso a tarifas preferenciales en la prestación de servicios por parte del Hospital Universitario, actualmente este beneficio se encuentra en análisis para su renovación.

Todos estos beneficios que se mencionaron fueron corroborados por los estudiantes durante la entrevista y también por los profesionales designados en las funciones mencionadas. Durante la entrevista surgió otro tipo de ayuda social (pago de alimentación y transporte) otorgada a los estudiantes con bajos ingresos económicos, gastos que fueron cubiertos con la caja chica de la Dirección y que no fueron considerados en el informe.

La promoción del acceso y participación de los estudiantes en actividades deportivas, recreativas y culturales.

La FCS desarrolla cada año eventos deportivos donde participan los estudiantes de la CE. Por medio de la Dirección de investigación y extensión de la Carrera se promueve la participación de actividades recreativas y culturales (fútbol, fútsal, fiesta tradicional de San Juan), mismas que fueron evidenciadas mediante fotografías y corroboradas durante la entrevista a estudiantes.

- La incorporación de estudiantes en actividades de apoyo a la docencia.

La CE fomenta la incorporación de estudiantes en actividades de apoyo a la docencia. Evidencia de ello es la ayudantía que realizan en el laboratorio de Tecnología en Enfermería; no obstante, no existe un plan y registro de la participación de los estudiantes, así como una reglamentación que respalde esta iniciativa, información que es ratificada en la entrevista realizada a la coordinadora académica e integrantes del consejo de carrera y estudiante durante la práctica hospitalaria.

- La existencia de seguro de praxis, gestionado a través de la institución.

La Carrera proporciona a los estudiantes un seguro a través del Instituto de Previsión Social para cubrir accidentes que pudieran surgir durante el desarrollo de la práctica. También contaban con contrato, con el Hospital Universitario para la atención de los estudiantes con descuento preferencial en el caso que llegaran a necesitarlo, actualmente este contrato está siendo analizado para su renovación. Asimismo la CE les ofrece un esquema de inmunización obligatoria que debe de cumplirse en los dos primeros años de la carrera (inmunización contra la Hepatitis B, difteria-tétano, COVID 19 e Influenza) sin costo.

- La existencia de servicios de alimentación y traslado (en caso de que las condiciones de accesibilidad no estén garantizadas).

La CE cuenta con una cantina a disposición de los estudiantes y con precios accesibles según argumentan. En relación a los traslados, cuando corresponden a actividades de extensión o viajes al interior del país, la carrera contrata medios de transporte para el desplazamiento respectivo. Durante la entrevista con los estudiantes manifiestan: "sería genial obtener el descuento en las líneas de bus nacionales por ser estudiantes". No obstante los traslados no son de largas extensiones.

- Las estrategias de internalización, movilidad e intercambio de los estudiantes.

La institución cuenta con estrategias para la internalización, movilidad e intercambio estudiantil, evidenciada por numerosos convenios (57) con universidades de 16 países, en los que el estudiante tiene la oportunidad de realizarlo. Sin embargo no se ha efectivizado por experiencia previas de intercambios (idioma, recursos económicos y el contexto del país) que hicieron que tomaran la decisión de pausar la internalización.

Componente 2: Egresados

Analizar y evaluar la existencia de:

- Estudios sobre seguimiento de egresados con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos de formación.

La Dirección de investigación y extensión dentro de su reglamento tiene como función realizar el seguimiento a los egresados. Dando cumplimiento a esta disposición asesoran una tesis de grado correspondiente a un estudio de seguimiento a 365 egresados de la Carrera de Enfermería de "Nuestra Señora de la Asunción" con sede en Asunción, de las cohortes de 1985 hasta el 2019. La investigación recoge información referida a la situación laboral (81% de los egresados se desempeña como enfermero asistencial, 15% en docencia y el 13% como jefe de servicio). Las instituciones empleadoras (40% el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Instituto de Previsión Social). Los posgrados realizados (33% en Didáctica Universitaria, 26% en Administración Hospitalaria, 18% Maestría, 12% Medicina Crítica, 9% Salud Pública y 7% en Materno Infantil).
Actualmente tienen inserta en el Plan de Mejoras la implementación de un Programa de seguimiento a egresados y una investigación similar a los egresados de las cohortes 2020 a 2023.

- Estrategias para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados.

La CE a través de la dirección de posgrado les ofrece cursos de actualización a nivel de posgrados a los egresados para su formación continua y de perfeccionamiento profesional. Existe un registro de egresados que han realizado formación posgradual, mismo que ha sido corroborado durante la entrevista a la directora de posgrado de la Carrera.

Componente 3: Docentes

Evaluar si:

- el cuerpo académico tiene **título de grado universitario** con formación y competencia profesional relativos al objetivo de la carrera.
- los docentes del área disciplinar de enfermería poseen **título de grado** en enfermería o el que corresponda por área del conocimiento.
- el cuerpo académico tiene experiencia y capacitación en actividades de **enseñanza universitaria** y/o **posgraduación**.

La CE presenta como evidencia los cuadros de caracterización del plantel docente e instructores en el que se detallan la asignatura, el título de grado, posgrado y la asignatura que imparten, mismos que se adecuan a la disciplina. En el cuadro de instructores se pudo apreciar que el 100% son licenciados en enfermería, sin embargo no todos poseen títulos de posgrado (algunos cuentan con maestrías, especialidad y cursos de actualización).

El cuerpo docente está constituido por profesionales de varias titulaciones (Enfermería, Medicina humana, Bioquímica, Ingeniero Civil, Historiador, Teólogo, Licenciado en educación, Psicología, Licenciado en pastoral, Nutricionista, Licenciado en filosofía y Abogados. Sería necesario un programa sistemático de actualización docente referido a las asignaturas que imparten. Para impartir la docencia el cuerpo docente debe de contar con el posgrado de didáctica universitaria en ese sentido el 100% de los docentes posee esta formación.

- El cuerpo académico es acorde en número, composición y régimen de trabajo para el desarrollo de las actividades de **docencia** (proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las actividades teórico-prácticas), **investigación, extensión**, **perfeccionamiento continuo**, tareas de **asistencia** cuando corresponda, u otras actividades relevantes de acuerdo con las políticas para las actividades académicas.

La CE cuenta con un total de 48 profesores; 32 se desempeñan como docentes de cátedra; 16 son docentes/instructores en campos de práctica. Cumplen una jornada laboral de 5 horas diarias, que se traduce en 20 horas semanales, que los clasifica como docentes de tiempo completo según la Reglamentación 166/15 de la Ley 4995 de la Educación Superior. Los docentes de cátedra tienen una dedicación determinada en función de la carga horaria correspondiente a las asignaturas que imparten. En la práctica tienen una relación de 1/10 estudiantes. En cuanto a la titulación todos son profesionales universitarios y con cursos de

posgrado en didáctica universitaria, 9 docentes son licenciados en enfermería, 6 son licenciados con títulos de Magíster en enfermería y el resto poseen otra formación posgrado profesional.

En cuanto a la investigación faltarían designar o incentivar a docentes investigadores, las investigaciones realizadas corresponden a tesis de grado. Durante la entrevista actualmente hay 5 docentes designados como tutores de los trabajos de investigación de grado pero no en calidad de investigadores. La extensión está incluida como asignatura complementaria y es asistida por el profesor de la asignatura contribuyen a este proceso de enseñanza los instructores según proyecto propuesto. En relación con el perfeccionamiento continuo, el Reglamento Interno menciona que cada docente debe ocuparse de su perfeccionamiento. Sin embargo la dirección de posgrado de la Carrera les ofrece oportunidades para su formación posgradual continua desde cursos de actualización hasta doctorados.

En cuanto a los procedimientos de apoyo a estudiantes, la carrera cuenta con dos profesionales docentes que se dedican a la atención de los estudiantes en aspectos pedagógicos y psicológicos.

Analizar y evaluar la existencia de:

- Un sistema de actualización docente, tanto en aspectos pedagógicos -Carrera docente- como disciplinarios y profesionales.

De acuerdo con el Reglamento Interno de la Carrera, cada docente es el artífice de su perfeccionamiento pedagógico, disciplinar y profesional, sin embargo el posgrado del Carrera les ofrece las oportunidades de superación profesional.

Durante la entrevista a la Directora Académica y a los docentes mencionaron que la formación pedagógica universitaria es un requisito para la docencia y que todos los docentes cuentan dicha formación, además que hace aproximadamente cinco años atrás recibieron la capacitaciones sobre el enfoque de formación en competencias para la elaboración del proyecto académico que actualmente se encuentra vigentes y sobre la elaboración de sus programas de enseñanza bajo este enfoque.

Se sugiere la creación de un plan de formación continua o educación permanente previo diagnóstico de necesidades, que si bien lo detallan en el Estatuto de la UCA no se ha implementado aún. Esta puede ser una estrategia sistemática que contribuye al mejoramiento del desempeño de los docentes e instructores donde a partir de la actualización de

conocimientos o de competencias técnicas específicas de la práctica docente y de la disciplina puedan elevar todos los indicadores para la obtención del sello que aspiran, la excelencia.

- Un mecanismo reglamentado y conocido de selección, promoción y permanencia docente, que considere los antecedentes académicos y profesionales.

El Estatuto Orgánico de la Universidad y el Reglamento Interno de Carrera establecen los procedimiento para la selección docente, mismos que se encuentran publicados en la página web de la universidad y son de conocimiento público.

La contratación del personal es directa. En la entrevista la Directora de Carrera menciona que al momento de seleccionar al personal docente se considera en el currículum (Formación profesional, experiencia académica y experiencia profesional), valores y aspectos éticos. No existe carrera docente, sin embargo una vez ingresado el docente a la carrera es considerado de planta, si el docente abandona la cátedra es por decisión propia.

- Un sistema de evaluación periódica del desempeño docente, reglamentado y conocido, que verifique el cumplimiento de funciones.

Las autoridades de las direcciones académicas y los estudiantes son las responsables de la evaluación docente, misma que se realiza al finalizar la asignatura. La evaluación está enmarcada en verificar el cumplimiento de las funciones docentes. Durante la entrevista a las autoridades de la Carrera y docentes, ellos mencionan que es de conocimiento este mecanismo de evaluación. Los resultados obtenidos de la evaluación son dados a conocer a los docentes para continuar con el mismo desempeño o de ser preciso para mejorar.

- Políticas de investigación relacionadas preferentemente con la naturaleza y objetivos de la disciplina y la carrera (líneas y programas de investigación uni e interdisciplinarios; actividades desarrolladas por los docentes; publicaciones derivadas).

La Carrera de Enfermería tiene establecidas sus líneas de investigación y están vinculadas con la naturaleza, objetivos de la disciplina y se encuentran plasmadas en el documento Políticas y Estrategias de Investigación 2021-2023. Los docentes participan en trabajos de investigación, lo realizan desde el marco de las tutorías con estudiantes de pre y posgrado.

Se evidencia la participación de los docentes en eventos científicos, a los cuales se les está dando mayor jerarquía, así como algunas publicaciones en revistas científicas indexadas por docentes y estudiantes de posgrado, pero aún es incipiente.

- Políticas de extensión (publicaciones de divulgación en programas de educación para la salud, asistenciales o de prestación de servicios; actividades en asesorías y consultorías).

La Dirección de Extensión, compartida con la investigación presenta un reglamento de la Extensión, como fortalecimiento de la misma a partir del año 2015 después del proceso de acreditación ARCU SUR. En el marco de Extensión Universitaria se elaboraron Proyectos dirigidos a la comunidad, de asistencia como el plan de vacunación, de educación para la salud como Proyectos "Hogar de Niños Jesús de Praga", Escuela "Fe y Alegría", "Hábitos de vida saludable" 2015-2018 dirigido a una comunidad indígena y apoyado por el presupuesto de la Carrera. En la Unidad de Salud Familiar USF CICOMAR, ubicada en Capiatá también realizan estas actividades, pues es una asignatura curricular complementaria en el plan de estudios. Durante la visita pudo observarse que la planta física ha sido renovada y los estudiantes son integrados en los procesos de asistencia a la población. Su difusión es curricular mediante presentación de proyecto e informes. Tiene un paradigma social – democrático de contribución al bienestar de las personas por parte del saber universitario.

- Políticas de movilidad e intercambio de docentes.

La institución cuenta con políticas de movilidad e intercambio docente. Sin embargo no se han ejecutado por falta de presupuestos. Actualmente existen dos docentes de la Carrera en calidad de movilidad en el país de Taiwán, esta movilidad es respaldada por la Asociación Paraguaya de Enfermería y la Carrera le ha concedido el permiso respectivo para que pudieran beneficiarse.

- Políticas de capacitación e integración de otros profesionales que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje; caracterización de los mismos (composición, dedicación, formación, antecedentes).

Según la reglamentación de la institución la capacitación e integración con otros profesionales son de interés personal de cada profesional.

Componente 4: Personal Administrativo y de Apoyo

En relación con el **personal técnico, administrativo y de servicios generales** evaluar:

- La composición, nivel de formación y régimen de trabajo.

La CE posee 11 personas en el plantel de personal técnico, todos con titulación universitaria, dos personas de servicios generales con estudios básico y 1 sin datos. El staff está compuesto por 1 administrador, 1 tesorero, 1 contadora, 1 asistente en administración, 1 reprografiado y librería, 1 secretaria general y 1 secretaria de posgrado, 1 secretario adjunto y 2 en servicios generales. Todos poseen la formación y experiencia profesional para desempeñarse en el cargo.

- Los mecanismos de selección, promoción y capacitación.

La asignación del cargo es directa, reglamentada y con contratos vigentes y normados por el régimen actual de empleados. De acuerdo a reglamentación la capacitación es responsabilidad personal de cada funcionario, sin embargo se ha podido evidenciar una serie de capacitaciones realizadas dentro de la Carrera: Primero auxilios, Uso extintor, Bioseguridad, Protocolo, Atención al cliente y otros.

DIMENSIÓN IV. Infraestructura

Componente 1: Infraestructura física y logística

Evaluar:

- la adecuación de la infraestructura edilicia para el desarrollo de las funciones sustantivas y de bienestar de la comunidad educativa (disponibilidad física, suficiencia, accesibilidad y seguridad de aulas, laboratorios, bibliotecas, salas de informática, oficinas, instalaciones sanitarias, ámbitos para actividades deportivas, culturales y servicios de alimentación para estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo).

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

El edificio donde funciona la Carrera es propio y cuenta con las siguientes dependencias 6 aulas de clases, bien iluminadas, climatizadas con mobiliarios apropiados, en relación y proporción al número de estudiantes y actividades programadas.
Secretaria General y Académica, 5 oficinas individuales para los directivos, sala de reuniones, salón multiuso, sala de estudiantes, sala de profesores y café, sanitarios para docentes y funcionarios. Cocina y comedor, sanitarios y vestidores para estudiantes sexados, sala de utilería, depósito, sala técnica de informática (servidor).Biblioteca, sala de informática, sala de lectura, estudio y depósito. Consta de un jardín interior, capilla, sala de laboratorio de simulación, reprografía, espacio externo de recreación. El estacionamiento es de la vía pública.

Respecto a la accesibilidad y ubicación, la FCS CE se encuentra en una posición central y accesible en Asunción, con accesos disponibles tanto para el transporte público. Esto facilita que estudiantes, docentes y visitantes accedan de manera conveniente, lo que contribuye a una mayor participación y asistencia.

El edificio también tiene instalado un sistema de videovigilancia en toda infraestructura (12 cámaras distribuidas en todo el edificio).

Durante el recorrido por las instalaciones se verificó que si bien las áreas docentes son en planta baja mayoritariamente, el acceso es por escaleras las cuales faltaría que se les agregara los dispositivos antideslizantes. Se sugiere además el acceso con rampas específicas para eventuales situaciones de movilidad limitada. Se recomienda la adaptación de un baño para personas con capacidades diferentes. La planta física es de dos pisos y se reconoce en la visita el proyecto de instalación de un ascensor. Además se informa por parte de las autoridades de la Universidad que el Hospital Universitario ha sido adquirido recientemente como patrimonio de la institución el cual ofrece una oportunidad *sine qua non* para el desarrollo de la enseñanza, la consulta de enfermería y todos sus procesos los cuales serán beneficiados por el costo beneficio de ser un hospital escuela asistido por profesores- instructores -estudiantes de enfermería que a decir de la Directora de enfermería de OPS Dra. Silvia Cassiani es la columna vertebral de un hospital.

- la posibilidad de acceso a personas con capacidades diferentes.

Durante la visita no se observa la existencia de rampas para el acceso a personas con capacidades diferentes (discapacidad motriz) en las instalaciones de la Carrera, tampoco la

existencia de dispositivos de apoyo para personas con discapacidad en los sanitarios. Durante la entrevista la directora menciona que existe un proyecto para la instalación de un ascensor.

- la habilitación de la planta física conforme a las reglamentaciones de cada país.

La carrera presenta como evidencia los planos de infraestructura del edificio, la habilitación de la Municipalidad de Asunción y un informe de verificación e informe técnico del Cuerpo de Bomberos. Durante el recorrido de las instalaciones se pudo observar que la planta física está acorde con las reglamentaciones del país a excepción de los extintores que a la fecha estaban vencidos. Al respecto la directora de la carrera explicó que se encuentran en espera de la empresa responsable de realizar los cambios correspondientes.

la garantía de las condiciones laborales, de seguridad y salud en los lugares de trabajo, la garantía de las condiciones laborales, de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Se puede evidenciar durante el recorrido a las instalaciones que la carrera ofrece a los funcionarios y estudiantes una infraestructura en buenas condiciones para el desempeño laboral y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo la unidad académica les ofrece inmunización contra la Hepatitis B, Difteria-Tétano, COVID 19 y contra la Influenza y seguro de salud.

Componente 2: Biblioteca

Evaluar:

- la adecuación del espacio de la biblioteca (amplitud, ventilación, iluminación y aislamiento sonoro) para el estudio individual y grupal y con recursos humanos calificados y suficientes para las demandas de la carrera.

La biblioteca es facultativa denominada "Lucien Genest", posee buena amplitud, iluminación, ventilación y aislamiento sonoro, dispone de espacios para lectura y consulta en sala. Cuenta con una reglamentación aprobada por las instancias correspondientes para el uso y el préstamo de libros en sala y domicilio a la comunidad académica.

El recurso humano que se desempeña en la biblioteca está capacitado para desarrollar las tareas inherentes al cargo.

- la adecuación del horario de funcionamiento.

La biblioteca brinda atención a la comunidad universitaria en horario continuo de 8:00 a 20:00 horas, mismo que es socializado mediante un letrero a la comunidad universitaria. Durante el recorrido a las instalaciones y entrevista al bibliotecario y estudiantes es corroborado.

- la coherencia del acervo bibliográfico en relación con el proyecto académico (*variedad, cantidad, actualización y disponibilidad en función de la bibliografía recomendada en los espacios curriculares*); la existencia y eficiencia de los mecanismos de selección y actualización del acervo.

La biblioteca cuenta con 4500 libros. La bibliografía impresa se encuentra agrupada por áreas: Anatomía, Cirugía, Administración en Enfermería, Administración Hospitalaria, etc., la mayor parte de los libros se encuentran desactualizados, en poca cantidad y diversidad para el área de la disciplina e investigación (Taxonomías NANDA, NOC, NIC, Fundamentos de Enfermería, Enfermería Médico Quirúrgico, Metodología de la investigación y otros) según los espacios curriculares. Para la codificación del acervo bibliográfico utilizan el Sistema Decimal Melvil Dewey.

En relación a la renovación de los libros se evidencia la compra de tres libros para el módulo de bioética para el doctorado en enfermería. Sin embargo en la ejecución presupuestaria presentada no se evidencia la compra de libros. Durante la entrevista se corrobora dicha información.

La universidad cuenta con el acceso a CICCO dependiente del CONACYT, a la Biblioteca Digital Virtual y E - Libro a los que está adherida la carrera de enfermería y puede acceder los estudiantes para su utilización en los enlaces:. https://www.universidadcatolica.edu.py/ y http://bibliotecasvirtuales.uc.edu.py/ Esto les permite aprovechar las ventajas de las bibliotecas en línea y acceder a una amplia gama de recursos digitales para complementar los recursos físicos de la Biblioteca. Sin embargo no tienen acceso a las App de las taxonomías NANDA, NOC y NIC.

- la disponibilidad, calidad y funcionamiento de los servicios informatizados (software, programas, módulos informáticos, entre otros).

La CE posee la sala de informática ubicada en la planta baja, ocupa 69,12 m2 consta de 15 computadoras de escritorio (monitor y CPU), el procesador es Core i3 y Core i5. Placa Asus

P7; Hdd 500 GB Ram: 26 b,Pantalla plana: 19", el sistema Operativo: Win 1 pro, 64 Bits, Office 2021, con los programas: Word, Excel, SPSS Statistics, Internet y Powerpoint, con conexión a internet.

También posee 8 computadoras en la biblioteca disponibles para el acceso a la biblioteca virtual conectadas a internet y con acceso a CICCO y a bases de datos de enfermería y del área de ciencias de la salud. Cuentan con una computadora matriz que posee un sistema informático que le permite obtener la estadística de la biblioteca.

Componente 3: Instalaciones especiales y laboratorios

En relación con la realización de prácticas simuladas, evaluar:

- la disponibilidad de espacios con planta física funcional.

Plantean como instalación especial, la sala de informática y la sala de tecnología en enfermería además de las instalaciones hospitalarias.

La sala de informática es empleada según cronograma de prácticas presentada por los docentes de las asignaturas y los estudiantes de la modalidad de tesis de grado y posgrado, es climatizada, equipada, cuenta con la capacidad resolutiva para 15 estudiantes y posee conexión a internet.

Laboratorio de tecnología en enfermería es empleada por los docentes bajo un cronograma de prácticas, se encuentra iluminada y climatizada, posee el equipamiento mínimo básico y los insumos necesarios para los procedimientos de las asignaturas de la profesionalización, tiene una capacidad resolutiva de 10 estudiantes por práctica dependiendo del procedimiento. En la entrevista a la responsable se puede verificar que solo realizan simulación clínica de baja fidelidad y algunos procedimientos de mediana fidelidad.

Cuenta con un personal disponible para la atención de los estudiantes en horarios accesibles y dispone de normas de funcionamiento.

- la adecuación del equipamiento (cantidad, características y estado) y su accesibilidad a los estudiantes.

Laboratorio de tecnología en enfermería tiene una capacidad de 10 estudiantes por grupo de prácticas, es amplia, posee buena iluminación y ventilación. Cuenta con el equipamiento mínimo para el desarrollo de prácticas: 2 modelos anatómicos de adultos, 1 modelo

anatómico pediátrico y 1 modelo anatómico neonatal, tórax para reanimación cardiopulmonar, brazo para inyección e instalación de vía periférica, pelvis para simulación de trabajo de parto y toma de muestra para Papanicolaou, 2 camas hospitalarias, luminoterapia, servocuna, horno o pupinel para esterilización, carro completo para reanimacion cardio respiratorio con los insumos necesarios, gradillas, soporte para soluciones y otros, mismo que se encuentran en óptimas condiciones para su uso (algunos son de reciente adquisición). Asimismo cuenta con los insumos necesarios para la realización de los procedimientos establecidos por los docentes según su cronograma.

El laboratorio es accesible y está sujeto a la planificación docente, referencia para el apoyo académico y según solicitud del estudiante de acuerdo a la disponibilidad de tiempo del responsable. Durante la entrevista a la responsable de la sala menciona que la sala de tecnología de enfermería es compartida con las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud cuando lo solicitan.

La ocupación de las instalaciones de los laboratorios se evidencia mediante el registro de las asignaturas y sus respectivos docentes.

- la incorporación de laboratorios informáticos accesibles a estudiantes y docentes.

La sala de informática posee 15 computadoras de escritorios (Core i3 y Core i5 con memoria RAM 2 GB) conectados a internet, cada uno con sus respectivo mobiliario y en buen estado, durante la entrevista el responsable menciona que el mantenimiento a los equipo se lo realiza cada mes y según necesidad; está disponible para los estudiantes de acuerdo a planificación docente y en caso de no existir, en horarios de 8:00 a 20:00 horas.

- la accesibilidad a diferentes centros de práctica para la experiencia clínica hospitalaria y comunitaria que responda a las necesidades del proyecto académico (*hospitales escuela, otros hospitales, clínicas, sanatorios y centros de atención primaria educativos en cantidad, funcionalidad y características del campo de práctica para atender las necesidades del proyecto académico*).

En el organigrama de la Carrera se encuentra establecida la Dirección de Práctica Clínica cuya responsabilidad es coordinar las actividades formativas en entornos hospitalarios, comunitarios e institucionales, estableciendo Convenios Interinstitucionales.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

De acuerdo a los convenios, se declara como centros de prácticas para las experiencias clínicas, las instituciones de salud IPS y Hospital de Clínicas, mismos que están acordes a las necesidades del proyecto académico de la carrera y se encuentran en la capital del país.
En el período de práctica, los estudiantes son supervisados por instructores quienes planifican y evalúan a los mismos. Algunos hospitales tienen vestuarios compartidos entre los profesionales y estudiantes.
Estos escenarios de prácticas clínicas y comunitarias son suficientes para la cantidad de estudiantes. Durante la entrevista a los empleadores mencionaron que, para seguir mejorando la preparación de los futuros profesionales en enfermería de la carrera, los docentes deben incluir actividades de prácticas en los servicios y hospitales de mayor complejidad (Quemado, cardiología), fomentar el liderazgo y la investigación.

III- JUICIO INTEGRADO

I. Contexto Institucional
Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada dimensión y componente con la situación que el comité adopte como resultado de sus actividades:

Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	No cumple los criterios
1.1 Características de la carrera y su inserción institucional	X		
1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera	X		
1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión	X		
1.4 Procesos de admisión y de incorporación	X		

1.5 Políticas y programas de bienestar institucional	X		
1.6 Proceso de autoevaluación	X		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité de pares evaluadores, escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión.

La Carrera de Enfermería está inserta en un ambiente universitario académico con sólida trayectoria en el país. La forma de gobierno de la UCA es colegiada y personal, se representa en el organigrama general de la Universidad y en forma correlativa el de la FCS Carrera de Enfermería. Donde se identifican las autoridades tutelares conjugadas en la Conferencia Episcopal local, el Gran y Vicecanciller todos como alto gobierno. En lo que respecta al gobierno ordinario, se cita a las Autoridades y Órganos Universitarios de Gobierno. A ellos les compete la gestión de las actividades académicas, la conformación y desarrollo de la Comunidad Universitaria y las actividades administrativas. Son Órganos Universitarios de Gobierno, en el nivel general el Consejo de Gobierno General de la Universidad, integrado por: El Rector; el Vicerrector Académico y de Investigación; el Vicerrector de Administración y Finanzas; el Vicerrector de Gestión y Planificación; tres Consejeros Asesores; y el Secretario General de la Universidad Católica. El Consejo de la Comunidad Universitaria, integrado por: el Rector, quién lo convoca y preside; los Vicerrectores; los Consejeros Asesores; los Directores Generales de Campus Universitario; los Decanos de toda la Universidad; los representantes de los docentes de toda la Universidad; dos representantes de los estudiantes de toda la Universidad; dos representantes de los egresados de toda la Universidad; dos funcionarios representantes del Personal Administrativo de toda la Universidad; el Secretario General.

Las Direcciones generales de Campus Universitario y Unidades Académicas están integradas por: El Director General de Campus con su respectivo Consejo de Gobierno; los Decanos y sus respectivos Consejos; los Directivos de las Unidades Pedagógicas conjuntamente con su Consejo. En los Institutos: El Director del Instituto y su respectivo Consejo. Su Organización Académica, cita en el Art. 37o del Estatuto 2015, se realiza en los Campus Universitarios que son un conjunto de Unidades Académicas. Allí se implementan un conjunto de funciones sustantivas; regulados por Consejos de Gobierno del Campus, integrado por Director General de Campus; el Vicedirector General de

Campus; el Secretario General del Campus; el Director Administrativo y Financiero (profesional de las Ciencias Contables); todos los decanos, y el Director de los Cursos de Admisión, el Director General de Departamento Pastoral del Campus Universitario; dos docentes del Campus Universitario, dos estudiantes del Campus Universitario. La Universidad se rige por sus estatutos y es una institución pluridisciplinaria que expande su formación en 10 campus en varios puntos del país en áreas de Ciencias de la Salud FCS , Ciencias Exactas e Ingeniería, Ciencias de la Vida y Ecológicas, Ciencias Humanísticas y Sociales, Ciencias Teológicas y Arte.

La Carrera de Enfermería posee un reglamento interno, el cual especifica su organización y funcionamiento, además están consignadas las funciones de los diferentes representantes en el Manual de Funciones de la Carrera de Enfermería y la estructura organizacional, fue aprobado por resolución número 25/2019.

El plan de estudio define un modelo académico centrado en el estudiante, sus modos de ser, aprender y saber hacer, propiciado por una adecuada gestión institucional. El modelo académico por competencias centra, el aprendizaje en el estudiante como protagonista de su proceso, la planeación, conducción y asesoramiento del tránsito por este proceso es responsabilidad de los profesores y de la institución.

La misión, visión, objetivos institucionales y planes estratégico institucional 2016-2020 y el plan de desarrollo de la carrera muestran un grado de coherencia entre sí, los mismos están aprobados por las instancias correspondientes, de fácil consulta y están disponibles para la comunidad a través de su sitio web https://www.universidadcatolica.edu.py Durante la visita presencial no se pudo visualizar la misión, y visión de la Carrera en el área de la Biblioteca y sala de lectura de forma impresa u otros medios de difusión.

Durante la entrevista virtual a las autoridades de la Institución manifestaron la participación de la comunidad académica en los procesos de autoevaluación. La Carrera de Enfermería ha desarrollado cinco procesos de autoevaluación en los que se sometió a procesos de evaluación externa alcanzando las acreditaciones respectivas, tanto en el modelo nacional ANEAES como en el internacional ARCU SUR.

A nivel estructural la carrera cuenta con una Dirección de Investigación y Extensión, cuentan con documento denominado: "Políticas de Investigación Escuela de Enfermería UC 2021-2030", donde describe las dos categorías de investigadores, proyectos. Existen reglamentos para cada línea, elaboran un reglamento de investigación e implementan los Trabajos de Investigación Final, fortalecen la Investigación creando líneas explícitas relativas al plan de estudios. La ejecución de los proyectos de extensión se realiza con la

autogestión y colaboración de la comunidad educativa, no cuentan con presupuesto asignado para este fin. Los estudiantes de la carrera de Enfermería realizan trabajos de investigación, Trabajos Prácticos, cuyos resultados deben ser presentados en un informe escrito; pueden ser de campo y/o laboratorio.

La Universidad desarrolla programas de postítulo con doble titulación a nivel internacional. De acuerdo a las fortalezas instaladas, se pudo constatar una oferta equilibrada a la epidemiología y estructura de Salud del país y que da cuenta de las necesidades del mercado. Ha logrado articular una oferta de postgrado en aquellas áreas en que existen activos instalados, tales como académicos de planta, acuerdos con asociaciones con una matrícula robusta y constante. Entre la docencia de pre y postgrado existe un vínculo dado en primer término por la existencia de intencionalidad en la inclusión de los sellos institucionales. Esto aparece espontáneamente entre los alumnos como una característica destacable de sus programas, lo que permite dar coherencia a un proyecto educativo tanto de pre como de postgrado. No hay y así es declarado en el informe, una intencionalidad de articulación curricular entre los planes de pre y postgrado. Esto es coherente con declarar la oferta de programas de postgrado para estudiantes con experiencia laboral previa, especialmente en los profesionalizantes.

La organización y gobierno de la UCA FCS CE luce en su estatuto orgánico presenta tres formas de gobierno: El Alto gobierno, que está constituido por la Conferencia Episcopal Paraguaya, que es la encargada de asegurar la consecución de los fines por la que fue creada la Universidad; el Gobierno General de la Universidad (Constituido por el Rector, Vicerrectores, Consejeros Asesores, Directores generales de los campus y el Secretario General de la Universidad) representado por el Consejo de Gobierno General de Universidad como máxima instancia académica, a nivel de facultad por el Consejo Facultativo y a nivel de carrera por el Consejo de Carrera.

Se verificó la utilización de notas, memorándum, reuniones, informes escritos, página web, y el correo electrónico institucional además de la intranet de la UC con acceso restringido y seguro. En el 2017 se pone en funcionamiento el Centro de Información Estadística de la Universidad para la gestión de la información documental e indicadores, esta intranet, la gestión documental en la UC está digitalizada, certificados de estudios, títulos académicos y otros. Cuentan con página web de la UC, siendo esta un canal de comunicación actual para el público y página oficial en las redes sociales Facebook e Instagram y la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp.

Los procedimientos para elegir, seleccionar, designar y evaluar a las autoridades universitarias, de la facultad, carrera, directivos y funcionarios de la institución se encuentran plasmados en el Estatuto Orgánico de la Universidad, el Reglamento del personal docente de la institución y el Reglamento interno de la Carrera.

La Carrera se encuentra dirigida por una profesional en Enfermería con formación posgradual en las áreas de la disciplina y amplia trayectoria en la gestión académica, se verifica el antecedente curricular de la profesional.

El Vicerrectorado Administrativo y Financiero VRAF establece los lineamientos y procedimientos para elaboración de presupuestos de la unidad académica de Enfermería. El Consejo de la Carrera presenta el presupuesto ante el VRAF para su aprobación y ejecución, es independiente desde lo administrativo. Si bien son positivos, los márgenes de ganancia generales, han disminuido en los últimos años; sobre todo los del grado. La Sustentabilidad Financiera es sin embargo buena. Es importante señalar que, del análisis realizado respecto a los años 2019 y 2020 el Comité de Pares concluye que las condiciones financieras han demostrado ser eficiente, ya que existen políticas, mecanismos y procedimientos para la obtención, manejo y control de los recursos financieros que aseguran la viabilidad del proyecto de la CE. Los recursos financieros se obtienen por la diversidad de la oferta de programas académicos de posgrado. El presupuesto para los años venideros está preparado sobre la base de un aumento moderado en la matrícula, lo que la hace confiable tanto del grado como el posgrado y la perspectiva de que la UCA apoye en caso de necesidad; aunque no se contó con los estados financieros de la Universidad. Se evalúa que el desarrollo actual y futuro de la CE en los términos planteados por su propio plan de desarrollo es viable. En suma cuenta con los Balances correspondientes por año en donde tiene previsto en sus presupuestos aspectos de inversión, mantenimiento para la ejecución de actividades, con recursos propios para el financiamiento del desarrollo de las actividades académicas, de prácticas clínicas; así como del personal técnico, administrativo e infraestructura, inversiones.

Operan un sistema de gestión administrativa financiera GAF el cual le permite a la institución llevar el control detallado de los ingresos, egresos, compras de inventario y mantenerlos organizados, conocer los gastos y contabilizarlos a tiempo, gestionar la cobranza, becas entre otro beneficio. El comité de pares entiende que brinda rigurosidad a la gestión y permite auditorías específicas. Otro sistema que contribuye a la legitimidad de la gestión es el Sistema Sapienza, este software de organización de datos de los usuarios entre otros, tiene muchas bondades para la gestión académica, ha sido instalado recientemente para beneficiar los procesos.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

La Carrera presenta el Plan de Desarrollo 2021 - 2026 aprobado por las instancias correspondientes en las que establece acciones concretas para la mejora de la unidad académica, actualizado en junio, con líneas estratégicas coherentes con su misión y objetivo.

La CE se ha sometido a numerosas instancias de autoevaluación acreditadas por agencias nacionales y de ARCU SUR. La visita evidenció una cultura de calidad por cuanto los datos e informaciones durante las entrevistas fueron fluidas, críticas y auténticas, reconocen fortalezas y oportunidades de mejora en bien al sello institucional a alcanzar de ser los mejores en su medio. Evidencian documentos que demuestran la implementación de una evaluación continua de la gestión con participación de la comunidad universitaria (resoluciones, decisiones, actas, informes de las reuniones, informes diagnósticos).

El proceso de admisión está contemplado en el Estatuto de la UC, en el Reglamento Interno, en el proyecto educativo y se difunde a través de la página web de la Carrera de Enfermería, en sus redes sociales. La carrera al inicio del año académico realiza inducción a los estudiantes de nuevo ingreso y cursos superiores. En la actualización de la malla curricular los nuevos estudiantes se incorporan de forma directa a la carrera debido a que el curso de admisión fue convalidado como el primer semestre de la misma, no obstante existen asignaturas eliminatorias.

Cuentan con mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinadas a alumnos y docentes. Existen programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social mediante becas a estudiantes de congregaciones religiosas y acogida a estudiantes de origen germano. Existen programas de salud, a través de convenio con IPS acceden a una póliza de seguro y en el Hospital Universitario de la Universidad Católica, situado en el campus de la carrera de enfermería, se ofrecen aranceles reducidos para las consultas de urgencias a los estudiantes.

La FCS y la Carrera de Enfermería desarrollan procesos de autoevaluación permanentes con miras a mantener la acreditación Institucional y conseguir la acreditación internacional. Cuentan con comité encargado de observar y recomendar acciones para conservar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, actualmente se encuentra inactivo.

Juicio para la dimensión Contexto Institucional	Cumple los criterios	No cumple los criterios
Enfermería de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"	x	

II. Proyecto Académico
Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada componente con la situación que el comité adopte como resultado de sus actividades.

Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	No cumple los criterios
2.1 Proyecto educativo	x		
2.2 Procesos de enseñanza- aprendizaje	x		
2.3 Investigación, innovación y desarrollo		x	
2.4 Extensión, vinculación y cooperación	x		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité de pares evaluadores escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión.

El proyecto educativo-académico tiene propósitos claros que orientan a la comunidad a una adecuada gestión educativa. Cuenta con políticas y normativas para la actualización del plan estratégico de la carrera, plan de estudio 2018 con objetivos claros y pertinentes.
El perfil profesional aborda la formación de un profesional científico, humano, con razones éticas, legales, sociales esperadas por el sistema de ARCU SUR. En el plan de desarrollo declaran que se han aplicado mecanismos de definición y revisión del perfil de egreso, además de haber cambiado el diseño curricular orientado a la socialización profesional en competencias.
La presencia de un currículo enfocado en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención y atención de las enfermedades, tanto a nivel individual, familia y comunidades,

que incluyen además la formación en asistencia, investigación y actividades de extensión social. Contiene los ejes integradores solicitados por el sistema; área básica, profesional y humanista, complementaria, con iniciativas en la investigación, implementación de la extensión. La integración práctica y teórica es coherente con lo aspirado en el perfil y para la consecución de los objetivos programáticos de cada asignatura. Desarrolladas en escenarios hospitalarios, Unidades de Salud Familiar entre otros, complementado el aprendizaje por la práctica de la simulación en un laboratorio equipado con equipos acordes, materiales didácticos e instrumentos apropiados para los logros académicos.

La CE organiza su gestión académica en homogeneidad con los mecanismos normativos de la UCA. El sistema de admisión es adecuado al contexto nacional, donde se integran personas de pueblos originarios, otras etnias y con capacidades diferentes. Con un curso introductorio que los nivela y prepara para el proceso de enseñanza aprendizaje de las competencias blandas y específicas de la disciplina. Los contenidos de los programas curriculares están en relación con las competencias que se desean formar, basados en los saberes: el Saber, Saber Hacer y Saber Ser. Faltaría la revisión y actualización de la bibliografía en casi todos los programas. Utilizan métodos, técnicas y estrategias en la docencia y evaluación consistentes a un Proceso de Enseñanza- Aprendizaje en competencias.

El sistema de evaluación de los aprendizajes es explícito, concuerdan con el perfil y los objetivos. No se observan repeticiones a lo largo de la formación académica. Se realizan seguimiento de los aprendizajes in situ, datos que puede autogestionar el estudiante desde la plataforma con su password. Utilizan el software Sapienza para el acopio de datos del aspirante-estudiante de instalación reciente, por lo cual falta implementar el mecanismo de resumen de datos estadísticos de los resultados del proceso de enseñanza. Como indicadores de retención, aprobación, egreso, titulación por cohortes. Análisis de resultados de las pruebas estandarizadas explícitas en el informe de autoevaluación para monitoreo del plan.

El sistema de créditos tiene como objetivo contribuir a la coherencia de los planes de estudios, al seguimiento curricular, a la movilidad del estudiante y a la flexibilización de las trayectorias curriculares. Faltaría instalar este sistema en el Plan de estudios cumpliendo con lo previsto en el Reglamento Interno de la CE y en las iniciativas declaradas en las entrevistas con la dirección académica en cuanto a que ya hubo instancias de discusión al respecto.

La existencia de una dirección de investigación, existencia de políticas y normativa reglamentaria se considera por este comité como un paso relevante y positivo. La carrera ha fortalecido la investigación en el grado y posgrado, ejes incluidos en su misión, visión, perfil del egreso y plan de desarrollo. Despliegan contenidos de metodología científica, midiendo resultados con la defensa de un Trabajo de Investigación Final previo al examen último para

el egreso de grado. El doctorado le permite una oportunidad de mejoras en la producción de ciencia, y como semillero de iniciativas. Si bien éstas son directrices acordes a la consecución de la producción del conocimiento científico son muy incipientes para una institución que aspira a la excelencia. Por cuanto deben encarar la investigación con financiamiento genuino institucional, incentivos, convenios, gestión, fomento, jerarquización, fortalecimiento doctoral, vinculación internacional. Puesto que la consolidación de la investigación le permitirá alcanzar las metas planteadas en el sello institucional, y ésta depende de la forma organizacional, la calidad de sus recursos humanos (talento humano), a la producción de grupos en ambientes favorables. Aspectos que serían convenientes y son de aspiración de los egresados - empleadores que durante las entrevistas tanto identificaron esta debilidad.

En el periodo correlativo a la renovación del plan de estudio, la CE actualizó su política, estructura y modelo de gestión de la extensión, de manera que se encuentra alineada con la misión, visión, así como con el plan de desarrollo.
La CE articula sus actividades de extensión curricular de forma contributiva con la sociedad. De acuerdo a reglamentación al finalizar la carrera cada estudiante debe tener acumulado 60 horas/reloj, coordinadas desde las asignaturas complementarias por la dirección de extensión. Promueve, desarrolla y difunde la cultura y la ciencia, orientándola de acuerdo con las necesidades nacionales y regionales, extendiendo su acción a escuelas, comunidades, en forma interdisciplinaria, es decir con otras carreras y disciplinas de la FCS.

Juicio para la dimensión Proyecto Académico	Cumple los criterios	No cumple los criterios
Enfermería de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"	x	

III. Comunidad Universitaria
Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada componente con la situación que el comité adopte como resultado de sus actividades.

Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	No cumple los criterios
3.1 Estudiantes	x		
3.2 Egresados	x		
3.3 Docentes	x		
3.4 Personal Administrativo y de Apoyo	x		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité, escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

La CE cuenta con políticas y normativas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes aprobados por las instancias universitarias correspondientes, son socializadas por diferentes medios y en consecuencia de conocimiento público, aseguran la equidad y la no discriminación. Aplica mecanismos de seguimiento de la permanencia estudiantil y ofrece tutorías académicas y clases de apoyo para quienes lo necesitan. La proporción entre estudiantes ingresados y los recursos humanos, así como los recursos físicos con el que cuenta la Carrera son adecuados. Con relación al ingreso - egreso de la misma cohorte se encuentra dentro de lo aceptable.

Las políticas de apoyo y bienestar estudiantil se encuentran reglamentadas, difundidas y corresponden a: Becas económicas y de préstamos, apoyo pedagógico y psicológico, seguro de salud, seguro de praxis e inmunización. Durante la entrevista a los estudiantes y directivos se pudo evidenciar que existe otro tipo de apoyo como: alimentación y transporte, que son otorgadas a estudiantes, sin embargo estas no se encuentran reglamentadas. La carrera también promueve el acceso y la participación en actividades deportivas y culturales por medio de la dirección de investigación y extensión; el fomento a actividades de apoyo a la docencia. Cuentan con un servicio de snack accesible para la comunidad universitaria. En relación a los traslados, cuando corresponden a actividades de extensión o viajes al interior del país, la carrera contrata medios de transporte para el desplazamiento respectivo. Durante la entrevista sugieren el trámite para un descuento en las líneas de bus por ser estudiantes lo cual este comité acuerda. La institución cuenta con estrategias para la internalización (movilidad e intercambio), sin embargo no se ha efectivizado en los últimos años.

La Carrera cuenta con un estudio de seguimiento de sus egresados, en los que se evidencia datos referidos a su inserción laboral, desarrollo profesional y necesidades de formación con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos de formación. Los egresados participan en cursos de actualización, diplomados, maestrías y doctorados organizados por la Dirección de Posgrado de la Carrera; de acuerdo a la reglamentación vigente poseen un descuento del 10% del valor total del curso. Actualmente se encuentran 7 egresados realizando posgrados (doctorado y cursos de actualización). El comité sugiere la creación de un programa de seguimiento de los egresados incluyendo estas variables y otras tales como las 12 competencias genéricas que propone la UNESCO como responsabilidad de la Educación Superior, además de las competencias de la educación del futuro que ya incluyen saber hacer, ser, convivir y conocer.

El cuerpo académico de la Carrera está constituido por 48 profesionales; 32 son docentes de cátedra y 16 docentes instructores, de los cuales el 100% posee título de grado universitario y formación en didáctica universitaria. Los docentes de cátedra están compuestos por profesionales de varias titulaciones que responden a las necesidades del plan de estudios y proyecto académico, el 100% de los docentes instructores son profesionales de la disciplina, sin embargo no todos poseen posgrados en el área del conocimiento específico.

El 33% son docentes tiempo completo dedicados exclusivamente a la formación de los estudiantes, el 77% corresponden a docentes tiempo medio y horario que además de dictar cátedra desarrollan otras actividades administrativas. La relación docente/estudiante en aula es de 1/35 y 1/10 en la práctica, que se van modificando en el tramo curricular y áreas de complejidad en la práctica clínica. Se sugiere incentivar a docentes investigadores, solo tutores de trabajos de investigación de grado. La extensión la realizan los docentes desde las asignaturas por reglamentación. De acuerdo a la reglamentación el perfeccionamiento de los docentes es de responsabilidad individual. Sin embargo la dirección de posgrado de la Carrera les ofrece oportunidades para su formación posgradual continua desde cursos de actualización hasta doctorados. Un plan de formación continua elaborado para cada gestión sería oportuno. Cuentan con un mecanismo de evaluación docente, realizada por directivos y estudiantes cada semestre para verificar el cumplimiento de sus funciones, se encuentra reglamentado y difundido. Los resultados de la evaluación son socializados con los docentes para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje. Las líneas de investigación están vinculadas con la naturaleza y objetivos de la disciplina y carrera, mismas que se encuentran aprobadas por las instancias correspondientes. Los docentes participan en trabajos de investigación en el

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

marco de tutorías de pre y posgrado, en eventos científicos, evidencian algunas publicaciones en revistas científicas indexadas, pero aún es incipiente. Existen políticas de extensión y algunos proyectos vinculados con la comunidad con financiamiento de la Carrera. La divulgación de los resultados de estas intervenciones debiera sistematizarse a bien de la producción científica. La institución cuenta con políticas de movilidad e intercambio docente. Sin embargo no se han ejecutado por falta de presupuestos.

La Carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente para el cumplimiento de los objetivos de la carrera, los mismos que responden a un perfil ingreso, reglamentado y que detalla las funciones y responsabilidades que debe cumplir. De acuerdo a reglamentación la capacitación es responsabilidad personal de cada funcionario, sin embargo se ha podido evidenciar una serie de capacitaciones realizadas dentro de la Carrera: Primero auxilios, Uso extintor, Bioseguridad, Protocolo, Atención al cliente y otros. La carrera de los funcionarios administrativos es un valor agregado de beneficio a la calidad, no sólo motiva al funcionario sino que estimula su actualización y mejora el clima organizacional y la satisfacción del mismo por lo cual el comité entiende que la CE debería plantearse debatir sobre este tema.

Juicio para la dimensión Comunidad Universitaria	Cumple los criterios	No cumple los criterios
Enfermería de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"	x	

IV. Infraestructura
Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada dimensión y componente en correspondencia con la situación de Acreditación que el comité decida recomendar

Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	No cumple los criterios
4.1 Infraestructura física y logística	x		
4.2 Biblioteca	x		

4.3 Instalaciones especiales y laboratorios	x		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

La CE dispone de una infraestructura edilicia habilitada por la Municipalidad de Asunción que le permite el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior (docencia, investigación y extensión). Cuentan con políticas para el uso y mantenimiento de la planta física, así como normas y condiciones de seguridad en caso de exposición a riesgos infecciosos y ambientales. Sin embargo, deben de garantizar el acceso para las personas con capacidades diferentes sean motora u otras (rampas, ascensor y sanitarios) y considerar el estacionamiento para la comunidad universitaria.

La biblioteca que utilizan es facultativa, posee normas y reglamentos que rigen su funcionamiento. El espacio suficiente para el estudio individual y grupal; el horario de atención es accesible para la comunidad universitaria; cuenta con personal entrenado y suficiente para el manejo y asesoramiento en la biblioteca. El acervo bibliográfico impreso existente es acorde con los programas de asignaturas. Se sugiere mejorar la cantidad y diversidad no obstante es compensado con el acceso a los libros de la biblioteca virtual (CICCO, Biblioteca Digital Virtual y E - Libro). Se sugiere la suscripción a App NANDA, NOC y NIC, además de algunas revistas científicas de enfermería.

Los procedimientos de renovación de libros impresos deben ser fluidos e incentivados. Se recomienda prestar mayor atención en la accesibilidad de los usuarios a los equipos de computación para consultas a la biblioteca virtual, estos deben ser constantemente actualizados, de uso abierto de los estudiantes preparados con antelación para realizar búsquedas.

La Carrera cuenta con instalaciones especiales siendo una de ellas la sala de informática que posee equipos de computación con conexión a internet. El Laboratorio de tecnologías en enfermería posee las condiciones físicas adecuadas, el equipamiento básico, los insumos necesarios para su funcionamiento y el

desarrollo de las competencias establecidas en el proyecto educativo. Su capacidad es de 10 estudiantes por grupo de prácticas. Tanto la sala de informática como el laboratorio de tecnología en enfermería cuentan con normas, reglamentos y guías que rigen su funcionamiento. Cuenta con personal calificado para el cumplimiento de las funciones establecidas y la accesibilidad en la atención para docentes y estudiantes. Poseen políticas de mantenimiento de los equipos y la infraestructura. El comité entiende que si bien el equipamiento es básico, a bien de la excelencia el Laboratorio debiera ser equipado con simuladores de alta fidelidad y mayor cantidad de equipamiento real. La tecnología avanzada, preparados histológicos, proyectores, insumos necesarios para las prácticas organizados, etiquetados y ordenados de manera lógica, para una fácil ubicación, aplicaciones formativas, fantomas y prótesis, así como con equipamiento médico real como camas eléctricas articuladas, monitores y bombas de infusión contribuyen a la calidad. En el mercado existen simuladores de parto por ejemplo, con distintos software que semejan todas las situaciones normales y patológicas que pueden presentarse al momento del mismo. Este espacio permitirá a los estudiantes practicar en equipos interprofesionales y adquirir habilidades técnicas y comunicacionales en un entorno controlado destacado.

Existen escenarios de prácticas institucionales (hospitalarios, comunitarios) establecidos por convenios que responden al requerimiento del proyecto educativo. Algunas instituciones ofrecen vestuarios compartidos para profesionales y estudiantes. Los escenarios de prácticas clínicas y comunitarias son suficientes para la cantidad de estudiantes. Sin embargo durante la entrevista a las egresadas y empleadores sugieren ampliar los espacios de prácticas (Hospital de Quemados, Hospital de Cardiología) para seguir mejorando la calidad académica de los futuros profesionales, no obstante estas áreas son especialidades que el currículum básico no exige.

Juicio para la dimensión Infraestructura	Cumple los criterios	No cumple los criterios
Enfermería de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"	x	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

CONCLUSIÓN

De acuerdo con las consideraciones, análisis y juicios evaluativos vertidos en el proceso evaluativo, el Comité de Pares Evaluadores considera en conclusión lo siguiente:

a. Contexto institucional

La Carrera de Enfermería de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, se desarrolla en un ambiente académico que jerarquiza las funciones de docencia, investigación, extensión y relacionamiento con el medio propio de las Instituciones de Educación Superior, siguiendo los criterios de calidad solicitados por el sistema.
La institución realiza su gestión académica a través de un gobierno participativo con estudiantes y docentes en estructuras académicas normatizadas y reguladas tales como consejos y reuniones sistemáticas con resoluciones pertinentes.

La Sustentabilidad Financiera es buena, las condiciones han demostrado ser eficientes, ya que existen políticas, mecanismos y procedimientos para la obtención, manejo y control de los recursos financieros que aseguran la viabilidad del proyecto de la CE. Los recursos se obtienen por la diversidad de la oferta, matrícula de grado y de posgrado. En suma cuenta con los Balances correspondientes por año en donde tiene previsto en sus presupuestos aspectos de inversión, mantenimiento para la ejecución de actividades, con recursos propios para el financiamiento del desarrollo de las actividades académicas, de prácticas clínicas; así como del personal técnico, administrativo e infraestructura, inversiones.
Los estudiantes reciben orientación y apoyo curricular desde la admisión, se les ofrecen becas y apoyo para dificultades psicopedagógicos, hay accesibilidad a la alimentación y seguro médico frente a eventos adversos y atención médica en caso

necesario en el Hospital Universitario. La Carrera de Enfermería presenta antecedentes de procesos anteriores de autoevaluación para la acreditación con éxito. El posgrado de la CE ofrece a los graduados y a los docentes doctorados, maestrías y educación continua adecuadas a la necesidad, el sistema de salud y la epidemiología del país.

La institución cuenta con un Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional documentado, sostenible y sustentable que incluye mejoras y favorece a la carrera, incluso con la adquisición del Hospital Universitario.

b. Proyecto académico

La Carrera de Enfermería en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción implementa un proyecto educativo-académico 2018 con objetivos claros y pertinentes para una adecuada gestión educativa. Ha cambiado el diseño curricular con un Plan de Estudios orientado a la socialización profesional en competencias y se organiza en semestres, cursos y asignaturas. El perfil profesional aborda la formación de un profesional científico, humano, con razones éticas, legales, sociales esperadas por el sistema de ARCU SUR. El currículo está enfocado en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención y atención de las enfermedades, tanto a nivel individual, familia y comunidades, que incluyen además la formación en asistencia, investigación y actividades de extensión social. Contiene los ejes integradores solicitados por el sistema; área básica, profesional y humanista, complementaria, con iniciativas en la investigación, implementación de la extensión. La integración práctica y teórica es coherente con lo aspirado en el perfil y para la consecución de los objetivos programáticos de cada asignatura. Desarrolladas en escenarios hospitalarios, Unidades de Salud Familiar entre otros, complementado el aprendizaje por la práctica de la simulación en un laboratorio con equipos acordes, materiales didácticos e instrumentos apropiados para los logros académicos. Se recomienda la revisión y actualización de la bibliografía en casi todos los programas, instalación del sistema de créditos, la internalización de los profesores y estudiantes, el desarrollo y la investigación aspectos que los colocarían en la consecución de su sello buscado, ser los mejores en su contexto.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

c. Comunidad Universitaria

Estudiantes

El proceso de admisión en la Carrera de Enfermería de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción está claramente definido.

Los requisitos de ingreso son claros y concuerdan con la filosofía institucional y el plan de estudios; la matrícula ha mejorado, aunque fue afectada por la pandemia. El primer curso del Plan de Estudio los nivela y prepara para la secuencia de cursos. Los estudiantes pueden optar por un sistema de becas personalizado y apoyo psicopedagógico. Si bien existen capacidades instaladas en la UCA para la movilidad estudiantil aún es un deber institucional, pero está regulado por el estatuto. Se desarrollan actividades deportivas y culturales.

Graduados

La Carrera cuenta con un estudio de seguimiento de sus egresados, en los que se evidencia datos referidos a su inserción laboral, desarrollo profesional y necesidades de formación con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos de formación. Los egresados participan en cursos de actualización, diplomados, maestrías y doctorados organizados por la Dirección de Posgrado de la Carrera; de acuerdo a la reglamentación vigente poseen un descuento del 10% del valor total del curso.

Docentes

El cuerpo académico de la Carrera está constituido por 48 profesionales; 32 son docentes de cátedra y 16 docentes instructores, de los cuales el 100% posee título de grado universitario y formación en didáctica universitaria. Los docentes de cátedra están compuestos por profesionales de varias titulaciones que responden a las necesidades del plan de estudios y proyecto académico, el 100% de los docentes instructores son profesionales de la disciplina, sin embargo no todos poseen posgrados en el área del conocimiento específico. El 33% son docentes tiempo completo dedicados exclusivamente a la formación de los estudiantes, el 77%

corresponden a docentes tiempo medio y horario que además de dictar cátedra desarrollan otras actividades administrativas.

Personal Administrativo y de apoyo

La institución dispone de personal administrativo y de apoyo a la docencia en cantidad suficiente para el cumplimiento de los objetivos de la carrera, los mismos que responden a un perfil ingreso, reglamentado y que detalla las funciones y responsabilidades que debe cumplir. Se evidencian capacitaciones realizadas al personal. La carrera de los funcionarios administrativos es un valor agregado de beneficio a la calidad, no sólo motiva al funcionario sino que estimula su actualización y mejora el clima organizacional y la satisfacción del mismo por lo cual el comité entiende que la CE debería plantearse debatir sobre este tema.

d. Infraestructura

La CE dispone de una infraestructura edilicia habilitada por la Municipalidad de Asunción que le permite el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior (docencia, investigación y extensión). Cuentan con políticas para el uso y mantenimiento de la planta física, así como normas y condiciones de seguridad en caso de exposición a riesgos. Sin embargo, deben de garantizar el acceso para las personas con capacidades diferentes sean motora u otras (rampas, ascensor y sanitarios) y considerar el estacionamiento para la comunidad universitaria. La biblioteca que utilizan es facultativa, posee normas y reglamentos que rigen su funcionamiento. Se sugiere mejorar la cantidad y diversidad no obstante es compensado con el acceso a los libros de la biblioteca virtual. La sala de informática como el laboratorio de tecnología en enfermería cuenta con recursos humanos, equipamientos, normas, reglamentos y guías que rigen su funcionamiento. El laboratorio posee equipos básicos susceptibles de modernización. Existen escenarios de prácticas institucionales (hospitalarios, comunitarios) establecidos por convenios que responden al requerimiento del proyecto educativo.

En consecuencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) resuelve emitir el dictamen de ACREDITAR, a la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", sede Asunción.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente ANEAES

Comité de Pares

Coordinador: Antonio Medina Benítez

Firma	Nombres y Apellidos
Antonio Medina Benítez	
Nilsa Garrido Arteaga	
Miriam Costabel Uruguay	